LA VOZ DE CUBA.

PERIODICO POLITICO FUNDADO POR D. GONZALO CASTAÑON.

CUARTA EPOCA. Mártes 30 de Abril de 1878.—Santa Catalina de Sena virgen. AÑO XI.—NUMERO 100.

LA VOZ DE CUBA.

Los señores que piensan visitar la Exposicion de Paris y deseen leer este periódico allí, podrán conseguirlo en el hermoso salon de lectura de los Sres. Gallien y Prince, rue Lafayette 36.

Habiendo tenido que trasladarse por asuntos del servicio D. Ricardo Ulled, queda desde 1º del corriente encargado de la agencia de LA VOZ DE CUBA en Puerto-Principe, el Sr. D. Juan R. Fernandez.

Habana 24 de Abril de 1878.

El Administrador.

Prensa Asociada de la Habana

NOTICIAS COMERCIALES.

Nueva York, abril 27, á las 5½ tarde.

Oro, cerró á 10 ¼.
Cuentas españolas, á $16.25.
Idem mejicanas á $15.65.
Mercado monetario, á 3 p. %
Cambio sobre Lóndres 60 div (banqueros) á 4.87 cts. la £.
Idem sobre Paris 60 div (banqueros) á 5 f. 15 c.
Idem sobre Hamburgo 60 div (banqueros) á 95¼.
Bonos 5.20 de los Estados Unidos (1867) á 106¼ ex-cupon.
Azúcar purgado Nos. 11 á 12 en cajas, 7⅞ á 7¾ cts. lb.
Centrífugas Nº 10, 7⅞ á 8⅛ cts. lb.
Regular á buen refino, 7¼ á 7⅝ cts. lb.
Se han vendido 1250 bocoyes mascabado. Miéles, purga, de 50 grados, á 36 centavos.
Idem mascabado, id. id., á 36 cts.
Manteca, pura en tres, marca Leon á 7½ cts.
Tocineta, *long clear*, á 6⅞ cts.
New-Orleans, idem idem.
Harina, triple extra, á $5¼ barril.
Lóndres, idem idem.
Azúcar Habana Nº 12 á flote, 23 á 23 9/16.
Consolidados á 95 ex-cupon.
Bonos americanos 5.20 (1867) á 106¼ ex-cupon.
Descuento, banco de Inglaterra á 3 p. %
Liverpool idem idem.
Algodon, middling uplands á 5⅞ d. lb.
Paris idem idem.
Renta, 5 p. % 109 fr. 42½ cts. ex-int.

Habana, 28 abril de 1878.

S. S. Spencer.

Manteca marca *Aguila* se cotiza á 7½ cts.

CRONICA OFICIAL.

GOBIERNO GENERAL DE LA ISLA DE CUBA.

Hacienda.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Gobierno de S. M. en virtud del acuerdo celebrado con el Representante de S. M. el Emperador de Alemania y de conformidad con lo propuesto por la Direccion general de Hacienda he acordado lo siguiente:

1º Los súbditos del imperio aleman sujetos al pago del 22½ p. % por los diferentes ramos de la riqueza y que aún no hayan satisfecho el segundo semestre del año económico de 76 á 77, solo abonarán un trimestre de esta contribucion ó sea desde 1º de abril hasta 30 de junio de 1878.

2º Los que efectúen el pago de dicho trimestra ántes del 15 de mayo próximo, tendrán derecho al 8 p. % de bonificacion, no obstante el recargo del 10 p. % hasta el comienzado el 16 de mayo hasta el 15 de julio y quedando por lo tanto dispensados de toda clase de recargos por consecuencia de los expedientes de apremios instruidos para el cobro del segundo semestre de 76 á 77.

3º En los pagos que efectúen en lo sucesivo los súbditos alemanes tanto del presupuesto corriente como del trimestre de 76 á 77, tendrán derecho á satisfacer la sexta parte en billetes al igual de los contribuyentes nacionales.

4º Lo pagado por el 22½ p. % desde 1º de enero del 77 á 1º de abril del mismo año, se devolverá ó recibirá en cuenta de nuevos pagos por el mismo impuesto, siempre que no haya sido abonado voluntariamente sin protesta ó apremio.

Estas devoluciones se acordarán por la Direccion general de Hacienda, prévia reclamacion de los interesados.

5º La razon social determinará siempre por lo que se refiere á los súbditos alemanes, la nacionalidad para los impuestos, quedando por tanto modificado en este sentido el art. 3.º del Decreto de este Gobierno general fecha 1.º de agosto del año próximo pasado.

Por la misma dependencia de Hacienda se dictarán las reglas convenientes al cumplimiento del presente Decreto.

Habana, 23 de abril de 1878.—*Jovellar.*

GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA.

Dª Joaquina Gomez Over, viuda del teniente que fue de caballería D. Tomás Trujillo y Lopez, se servirá presentarse en esta Secretaría de doce á cuatro de la tarde de dia hábil, para enterarle de un asunto que le interesa.

Habana 24 de Abril de 1878.—De O. de S. E.—El C. T. C. Secretario, Balbino Ordonez. 80

Administracion principal de loterías de la Isla de Cuba.

AVISO AL PUBLICO.

El lúnes 29 del corriente mes de abril, á las 12 en punto de su mañana, despues de un conteo general y escrupuloso exámen se introducirán en sus respectivos globos, las 12,000 bolas que con las 365 que se extraeran en el anterior sorteo que tambien haran de introducirse y las 14,107 que existen en el mismo globo, completan los 27,000 números de que consta el sorteo ordinario número 1 014. Por la vez se introducirán las 810 bolas de los premios que corresponden al expresado sorteo, que unas y otras se introducirán en la misma especie venal en la suficiendo como derecho de aparta, en equivalencia de lo que corresponde al precio actual de cuarenta pesos que tienen los billetes de la lotería comparado con el de veinte pesos que tuvieron hasta la publicacion del decreto del Gobierno General de 9 de Junio de 1875.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Director se hace público por este medio para conocimiento de los interesados. Habana 22 de Abril de 1878.—Manuel Romano. 27a

El Excmo. Sr. Gobernador General de conformidad con lo propuesto por el Excmo. Sr. Director Gen-ral de Hacienda y con lo consultado por esta Administracion principal, se ha servido resolver en acuerdo de esta fecha que á partir del próximo sorteo ordinario número 1015, los suscritores á números de los billetes de Lotería, abonarán por cada uno de estos 25 centavos en billetes del Banco Español en vez de 12½ centavos que en la misma especie venal se satisfacen con el concepto que se recibe, en equivalencia de lo que corresponde al precio actual de cuarenta pesos que tienen los billetes de la lotería comparado con el de veinte pesos que tuvieron hasta la publicacion del decreto del Gobierno General de 9 de Junio de 1875.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Director se hace público por este medio para conocimiento de los interesados. Habana 22 de Abril de 1878.—Manuel Romano. 27a

CAPITANIA GENERAL DE LA SIEMPRE FIEL ISLA DE CUBA.

Estado Mayor.

Seccion 1.ª

Disponiendo se convoque á exámen de ingreso en todo el mes de Julio para cubrir 56 vacantes que existen en la Academia de alumnos.

El Excmo. Sr. Capitan General, ha tenido por conveniente resolver se convoque á exámen de ingreso en todo el mes de Julio para la provision de las 56 vacantes que existen en la Academia de alumnos de infantería y caballería, á fin de que los aspirantes presenten sus instancias documentadas con la anticipacion debida á la expresada Superior Autoridad, por conducto del Director de la Academia y puedan principiar sus ejercicios escolares en 1.º de Setiembre.

Pueden aspirar á plaza de alumnos, los individuos de tropa del Ejército, Milicias y Armada y todos los jóvenes que tengan las circunstancias siguientes:

1.º Haber cumplido 14 años los hijos de militares y 16 los de paisanos y no exceder unos y otros de 25 el dia que deban ser filiados.

2.º Reunir una estatura proporcionada á su edad, la aptitud física que para el servicio de las armas exige la ley de reemplazos vigente y carecer de los defectos de miopía y dreshicia.

3.º Ser aprobado en los exámenes de ingreso, en estas materias:

Gramática castellana.

Elementos de Geografía é Historia de España.

Las cuatro reglas de Aritmética en números enteros quebrados y decimales y reduccion de aquellos á estos.

Sistema métrico decimal.

De órden del Excmo. Sr. Capitan General se publica en esa periódico, para general conocimiento.

Habana 14 de abril de 1878.—El Brigadier Jefe de E. M.—P. de Cuenca. 3-30a

EXCMO. AYUNTAMIENTO,

Secretaría.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores los remates anunciados para el dia diez del actual del arrendamiento de la cantina de la Cárcel en el presente año económico por la suma mensual de 305 pesos, 20 centavos, oro; del suministro de carne á los presos de la Cárcel con el aumento de un 5 por 100 al tipo que marca el pliego de condiciones, y del servicio de conduccion de pobres á los hados de la Misericordia por el término de tres años y con el aumento tambien de un 5 por 100 al tipo que marca el pliego de condiciones; el Ilmo. Sr. Presidente se ha servido señalar de nuevo para la subasta en dia 1.º del entrante mes de mayo, á la una de la tarde, en la Sala Capitular, ante la Comision 2.ª con estricta sujecion á los pliegos de condiciones que estan de manifiesto en la Secretaría municipal, advirtiéndose que las proposiciones se presentaran en la misma Secretaría el dia antes de la subasta hasta las cuatro en punto de la tarde, y todos los gastos de publicaciones en los periódicos serán de cuenta del rematador.

Lo que de órden de S. S. I. se publica en La Voz de Cuba para general conocimiento.

Habana, abril 13 de 1878.—El Secretario, P. O., R. de Aragon. 4 16ab

Contribucion Municipal.

Espeditos los recibos del 1.º y 2.º semestre del año económico corriente al Comercio, Industria, Profesiones y etc. en la forma que á continuacion se expresa, el Ilmo. Sr. Alcalde Corregidor Presidente, se ha servido disponer estos al cobro durante 20 dias, en la Oficina de Recaudacion respectiva, entteuelos de la Casa de Gobierno entrando por la calle de Mercaderes con concepto que los recibos que no estuvieren satisfechos al vencimiento del plazo ántes indicado, serán cobrados á domicilio con el recargo del 2 p. % que determina la instruccion.

Primero y segundo semestre.

Almacenes de viveres no importadores.
Idem de depósitos.
Baratillos de ropa hecha.
Cerverceria y vinaterias.
Camiserias.
Casas de Salud.
Lavanderías.
Casas de Baños.
Bodegas ó tiendas mixtas.
Secretarías.
Ebanistas y mueblerías no importadoras.
Carpinterías.
Tornerías.
Escoltores.
Floristas.
Fábricas de cajones para embases de tabacos
Grabadores.
Librerías no importadoras.
Marmolerías.
Constructores y compositores de carruages.
Trenes de carruages de lujo.
Caballerizas.
Pontores de obras finas.
Tapiceros.
Puestos de frutas, legumbres, aves y huevos.
Platerías y joyerías no importadoras.
Procuradores de los Juzgados.
Reparto adicional de Quincallerías no importadoras.
Tiendas de ropas con sastrerías.
Idem de pescados fritos y otras faituras.
Trenes de lavar ropa.
Tiendas de máquinas de coser.
Trenes de tostar café.
Tonelerías.
Tasajerías.
Tiendas de lámparas, cañerías para gas y agua no importadoras.
Capaterías.
Colchonerías.
Modistas.
Fábricas de corsés.

Segundo semestre.

Dentistas.
Almacenes de planos.
Compositores de todas clases de instrumentos de música.
Corredores anotariados.
Médicos y comadronas.
Acerradores de vapor ó sin él.
Vendutas públicas.
Procuradores de la Real Audiencia.
Almacenes de cuadros y azogadores.
Alambiques y tiendas de licores.
Retratistas.
Agrimensores.
Talleres de mecánica.
Agencias de mudadas.
Albeiterías.
Caldererías.
Ventas de hielos.
Azucarerías al por menor.
Amoladores.
Tejares.
Tiendas de curtidos.
Fuegos de bolos.
Ventas de semillas y plantas.
Tintorerías.
Panoramas.
Compositores de paraguas abanicos y pelnetas.
Talabarterías y fábricas de aparejos no importadoras.
Bordadores.
Conductores de carretas y carretones.
Maiceras.
Hojalaterías, vidrierías y hornerías.
Lecerías no importadoras.
Baratillos de quincallerías.
Café con cantina y sin ella y todas clases de bebidas y efectos.
Lecherías.
Despachos de agua de soda.
Hornos de cal, materiales de construccion y canteras.
Un almacen de maderas á nombre de D. Emilio Guelle y Serra, segun acuerdo del Tribunal de remio de horno de cal.
Fundiciones.
Velerías de cera y cebo.
Fábricas de jabon.
Cererías.
Chocolaterías con y sin máquinas de vapor.
Fabricas de fósforos.
Terrerías.
Almacenes de forrages.
Sederías no importadoras.
Quincallerías no importadoras.
Panaderías y galletérias
Tiendas de ropas sin sastrerías.
Sastrerías.
Establecimientos de Industria, Comercio, Profesiones de los partidos de Marianao, Puentes Grandes, Arroyo Naranjo y Calvario.

Habana, Abril 6 de 1878.—El Secretario, Ramon de Echavarría.

Regimiento Artillería de Montaña.

El mártes 30 del actual y á las ocho de su mañana, se venderán en pública subasta vario ganado desecho, pertenciente al mismo dicho acto, se celebrará en el Cuartel del Regimiento, situado en la calle de Compostela. El ayudante, Francisco Ceron. 4-26 A.

Escuela Profesional de la Isla de Cuba.

Secretaría.

De órden del Sr. Director se avisa á los alumnos de esta Escuela que desde el dia de hoy hasta el 15 del entrante mes de Mayo, se abre el plazo del segundo plazo de matrícula, correspondiente al año académico de 1878.—El Secretario, Pascual J. de Arazosa. 4 28ab

TRIBUNALES.

Don Eduardo Orduña y Merry, Juez de primera instancia del Distrito de la Catedral de esta Ciudad.

Por este primer edicto, cito llamo y emplazo á D. Manuel Lanuno, vecino y comerciante de esta plaza, en la calle de San Ignacio número 81, á fin que en el término de nueve dias contados desde la fecha, se presente en la carcel pública de esta ciudad á descargarse de la culpa que le resulta en la causa que se le sigue en esta Juzgado por estafa á los Sres. A. y S. Henry y C.ª, de Manchester; cierto y seguro de que hacíendolo así se oirá y administrará justicia, y en caso contrario se le declarará rebelde y contumaz, y por bastantes los estrados del Juzgado con quien se entenderán las notificaciones y demás trámites de la causa.

Habana, abril quince de mil ochocientos setenta y ocho.—Orduña.—Belisario Suarez. 3pd28ab

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESÍA.

Dia 23:

De Veracruz en 4 dias vap. esp. Santander, cap. Bayona, ton. 1387, con efectos, a M. Calvo y cp.—Pasaj. 19.

——Tabasco en 15 dias pol. esp. Apolonia, cap. Vich, tonelaje, con carbon, a M. Arazoz.—Pasaj. 1. De arribada sigma para Falmouth.

——Liverpool en 18 dias vap. esp. Emiliano, cap. Urrutia, ton. 1588, con mercancias, a L. Soler.

——N. Orleans y escalas en 4 dias vap. am. Emily B. Souder, cap. Foote, ton. 778, con efectos, a Lauton hnos. Pasaj. 12.

——Cedar Key y C. Hueso vap. am. Lucy P. Miller, cap. Galt, ton. 538, con efectos, a Lauton hnos.

——Panzacola en 12 dias-gol. am. Clara Smith, cap. Green, ton. 259, con mercancias, a Hamel é hijos.

——Cardiff en 50 dias berg. ing. Vijiilant, cap. M. Leon, ton. 395, con carbon, a la órden.

Dia 26:

De Liverpool en 21 dias vap. ing. Euplexate, cap. cap. Mitchell, ton. 1292, con carbon al Gas.

——N. York en 5 dias vap. am. City of Veracruz. cap. Van Sise, ton. 1700, con efectos, á Zaldo & cp. Pasaj. 2.

SALIDAS.

Dia 27.

Para N. York vap. am. City of Washington, bap. Termerusan. Pasaj. 41.

Dia 28:

Para Baltimore barca esp. Pepa, cap. Torongi.

——Matanzas barca franc. Jacques Fourlier, cap. Marcnubie.

——Tenerife barca esp. Verdad, cap. Morales. Pasajeros 90.

——Cuibarien gol. am. D. J. Lee, cap. Smith.

——Barcelona vap. esp. José Barró, cap. Mas. Pasajeros 160.

——S. Sebastian berg. esp. Cid Campeador, cap. Garateguí.

——Panzacola barca nor. Laurence, cap. Byiter.

——N. York barca am. Lisbon, cap. Dumming.

——Panzacola barca nor. Quos, cap. Olsen.

——Cárdenas berg. am. Mary H. Leghton, cap. Leython.

——Matanzas barca am. R. B. Gove, cap. Hadgman.

——Cárdenas berg. am. Char. Purves, cap. Small

Dia 29:

Para Progreso berg. esp. Bráulio y Vicente, cap. Salcedina.

——Cárdenas gol. am. David Ames, cap. Ames.

——Barcelona berg. esp. E. Orat. cap. Alberti.

——Barcelona barca esp. Gesoria, cap. Grifol.

PASAJEROS LLEGADOS.

De N. York en el vap. am. City of Veracruz: D. Francisco Gonzalez; Bernardino Taltabull.

De Veracruz en el vap. esp. Santander: D. F. Alemar; R. de Zaya; F. Mesquers; G. Wateemeyer; M. Quesada, señora y niña; J. M. Durantes; F. Hernandez; S. Hernandez; F. Noriega; L. Mon esgudo; J. Iglesias; F. Rodriguez; G. Cao; J. Martinez; A. Gelsmar; J. Sanchez; A. Lastra.

De N. Orleans en el vap. am. Emily B. Souder: D. F. Otero; D. Becerra; P. Escobar; F. del Valle Iznaga; T. Cabras y señora; M. Gordem; D. Alfonso y 3 hijos; M. Nieves y nieta.

PASAJEROS SALIDOS.

Para N. York en el vap. am. City of Washington: D. L. Mahobe: as y señorn; C. M. Biddle; T. Luling; I. Chevalier; J. M. Munoz y señora; A. Roudier; J. Alfonso; T. Ramo; S. Llowe; F. Luiiag y 2 niños y criada; L. Filder; J. Alonso; M. Dusang; J. Llanas; J. Casasus; A. Vioes; J. Castellejo; J. Kiquelme; J. Gomez; J. Lerraiz; G. Alvarez; F. Perez; F. L. Chamnani; A. Stanley; H. Bamsard; L. Moiruaun; J. B. Pujo; W. L. Perot; M. Samr; R. Dostois; N. W. Chatter; J. Sanchez; R. Fernandez; H. Upmann; L. M. Pecontal.

Para N. York en el vap. am. Niagara: D. M. Almoro; M. A. Inhuiss; A. Alvarez; C. A. Iglesias; J. Palmaro; F. Medina; O. Pages; F. Mora; A. Ecay; A. Ayao; M. Breifus; K. M. Cartry y 2 niños; J. C. Campos; M. E. Pujada; J. Soler, señora y 3 niños; J. L. Austin; W. H. Gilson; J. Ferrer y señora; L. Moragues; F. Clark; F. Muñoz y familia; P. Vidal; A. Calvo; H. Chaveland; P. A. Labarthe; M. Caraballo; A. Nichols; A. Pons.

Para Barcelona en el vap. esp. José Baró: D. F. T. Salas; J. Font y 3 hijos; J. Codina; A. Espana; J. Compimony; F. Vinet y 5 de familia; B. Longoris; J. Larrazin; J. Gibert; J. Rocas; J. Feliu; J. Pons; C. Sanchez de familia; A. Millan; J. Ferreres; J. de la Sierra é hija; J. Urguel; J. Formaguera; C. Pages; J. B. Blanch; M. Irern; R. Puig é hijo; M. Soler; I. Comps; M. Llibre; M. Ribas y 4 de familia; J. Jameros; A. Serpente; J. Ros; L. Marques; S. Pascas; C. Bayo; M. Pueyo; J. Mias; Y. Romeu; J. Menender; B. Cesell; S. Borras; B. Cataian; P. Cuet; A. Leal; R. Augusti; J. de la Torre; G. Lamboglia é hijo; A. Oliva; A. Brandol; G. Sobettino; C. Martire; C. Ballipe; A. Jeans; G. Sette; M. Oliva; R. Fiovanti y 4 de familia; E. Rivas; F. Paiau; J. Torrer; D. Roure; J. Puig; F. Pence; A. Arevalo y señora; J. Rocafort; M. Ferragut; F. Sargaba; E. Marques; G. Colomar; J. Cuchel; J. Motta; N. Gil; J. M. Joval; M. Font; J. Casas; M. Castelló; J. Blanch; I. Blanch; S. Fauri; A. Puig; C. Coll; E. Pujol; M. Earroca; R. Bafat; C. Sanz; M. Pujada y señora; A. Ricnal; A. B. Abella; S. Garcia; M. Sabatet; G. Vilaro; A. Ferrer; A. Gir; J. Miguerolt; J. Fonte é hijo; J. Martinez; F. Reparaz; F. Pascual; O. Otamendi; L. Guerra; P. Mansany; M. Torres; C. Soler; J. Sainz; J. Puig y 4 de familia; R. Lopez; M. Valiente; M. Vendrell; D. Gonzalez; M. Garcia; M. Saldarraga; J. Lopez; S. Suarez y 8 de familia; C. Tovar é hija; C. Mendoza é hija; A. Miranda; L. Ordaz; A. del Valle.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para Vigo berg. esp. Adela, cap. Seller, por Saenz, Irquierdo y cp.
150 pp. vacias.
——Cárdenas gol. am. David Ames, cap. Ames, por Hincul, hijo y cp.
En lastre.
——C. Hueso y Cedar Key vap. am. Lucy P. Miller, cap. Galt, por Lauton hnos.
4750 tabacos,
y efectos.
——P. de Mallorca y extranjero berg. esp. San Rafael (a) Pensativo, cap. Cerdá, por Torrent, Lorenzo y cp.
951 cajas azucar
——Matanzas barca ing. Inveresk, cap. Gesson, por la Compañía española del Gas.
En lastre.

TIENEN ABIERTO SU REGISTRO.

Para N. Orleans y escalas vap. am. Emily B. Souder cap. Foote; Lauton hnos.
——C. Hueso y Cedar Key vap. am. Lucy P. Miller, cap. Galt; Lauton hnos.
——N. York vap. am. City of Veracruz, cap. Van Sice; Zaldo y cp.
——Falmouth (vía Cárdenas) barca nor. Platon, cap. Anderson.
——N. de C. Hatteras gol. am. Georgia B. Mac. Farland, cap. Harrington; J. Carricaburu, hijo y cp.
——Grante y Ambores berg. esp. Encarnacion, cap. G. Liano; Hamel, hijo y cp.
——Santander vap. correo esp. España, cap. Pauregulzar; M. Calvo y cp.

POLIZAS CORRIDAS.

Dia 27

Azucar cs.	801
Id. bocys.	571
Id. sacos.	580
Miel de purga bys.	...
Miel de abejas tis.	...
Tabacos torcidos	758150
Tercios tabaco	457
Cajetillas cigarros	5340
Bys. miel de abeja	...
Aguardiente pps	...
Idem cis	...
Idem ¡ pp	...
Idem garrafones	...

MOVIMIENTOS DE FRUTOS DEL PAIS.

Extracto de la carga de los buques despachados en esta fecha.

Cajas de azucar	951
Idem bocoyes	...
Idem barricas	...
Idem sacos	...
Miel purga bys	...
Idem barriles	...
Idem garraf	...
Idem tercerolas	...
Idem barricas	...
Miel de abejas ters	...
Tercios tabaco	...
Tabacos torcidos	47500
Cajetillas de cigarros	...
Picadura, kilogs	...
Cueros, los	...
Miel concentrada, bys	...
Barriles naranjas	...
Aguardiente pps	...
Idem barriles	...
Idem cs	...
Idem gfs	...
Metálico	...
Cera amarila kls	...
Idem blanca id	...
Naran as, bls	...
Racimos plátanos	...
Piñas bls	...
Matálico	...

OPERACIONES DE MUELLE HOY 29.

Federico, de Liverpool:

700 quesos patagras	$74 qil.
50 cs. id. de Flandes	$87 id.
500 sacos arroz semilla	2½ rs. ⊕

Aurora, de Barcelona:

100 bles. vino mistela	$15 uno.
100 id. id. seco	$13½ id.

City of Washington, de N. York:

100 tercerolas manteca Leon	Rdo.

Niagara, de N. York:

25 terces. manteca Aguila	$3½ qil.

Nueva Carmelita, de Málaga:

445 sacos sal en grano	26 rs. fga.

Juanita Clar, de Barcelona:

50 bles. vino mistela	$15½ uno.

Lainestar, de Christianaund:

500 cs. bacalao	82½ cj.

Fábrica de Puentes Grandes.

2000 resmas papel estracilla	7 rs. una.

JUNTA DE GOBIERNO

del Colegio de Notarios Corredores de la Habana.

CAMBIOS.

Espana á ... {3 á 5 P. 60 div. oro. / 5 á 7 P. ¿ev. id.

Inglaterra	14½ á 15½ P. 60 div. oro.
Francia	2½ á 3 P. 60 div. oro.
Alemania	1½ á 1¾ P 60 div. oro
Estados-Unidos	Currency. 2 á 2½ P. 60 div oro. 3½ á ⅞ P. ctv. Oro. 2½ á 2¾ P. 60 div. 4½ á 4 P ctv.
Oro del cuño español	185 á 186½ P.
Descuento mercantil	9 á 15 segun banco.

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA.

DE VALORES Y ACCIONES.

D. Ignacio Herrera del Castillo y D. Pedro Pequeño, dependientes del colegial D. J. Bezielia

DE FRUTOS.

D. José Fontanills y D. José Manuel de Molina.

Habana 29 de abril de 1878.—El Sindico interino, M. Nuñez.

BUQUES Á LA CARGA.

PARA MONTEVIDEOS directamente.—Saldrá próximo la polacra española **Paris**, capitan Alsina. Admite carga á flete, advirtiendo que no lleva aguar lente.—De mas pormenores impondrán sus consignatarios Sah Ignacio 26.—JANE y Cp.ª 18pp23a.

GIJON Saldrá positivamente el 28 del actual, el nuevo y velero berg. Pol, admite un resto de carga y pasajeros. De mas pormenores informará su consignatario Francisco Palacio, Cuba 77, entre Sol y Muralla. 30p 17a

AVILÉS. Saldrá del 25 al 30 del entrante mes de Mayo, de abril la acreditada corbeta EUSEBIA.—Admite carga y pasajeros en su espacio sa cámara y sollado con literal á los que su capitan D. Ramon Moreo, ofrece el trato esmerado que por muchos años tiene acreditado.—Impondrá su consignatario Francisco Palacio, Cuba 77, entre Sol y Muralla. 30bp25m

BARCELONA, saldrá del 20 al 25 del corriente abril el bergantin español LORET, capitan Albert y admite un resto de carga. Impondrán sus consignatarios Santa Clara 22, Albert, Castro y cp. 15bp11a

BUENOS AIRES. Saldrá directamente á últimos del corriente abril la corbeta española «Nueva Borinqueña», capitan Sala, y admite un resto de carga á flete.—Impondrán sus consignatarios Sta. Clara 22, Albert, Carbó Cp. 15-18a

PARA TENERIFE, CANARIA Y LA PALMA.—La barca española **Fama de Canarias**, saldrá á fines de Abril: admite carga á flete y pasajeros, y se despacha en la calle de Obispo n.º 77, por Amado Serpa. 40-12ma

PARA TENERIFE, CANARIA Y LA PALMA.—La barca española **Yoralla**, capitan don Eduardo Morales, admite carga á flete y pasajeros para dichos puertos y saldrá á fines de Abril. Impondrán el capitan á bordo y en la calle del Obispo n.º 77, Antonio Serpa. 40-12ma

PARA SANTANDER, SAN SEBASTIAN Y BILBAO.—Saldrá para los mencionados puertos á la mayor brevedad, la velera bca. esp. **Cortesana**, cap. Olivares. Admite un resto de carga á flete. De mas pormenores impondrán sus consignatarios.—Larrea, Aguidazu y Cp.ª Tenientes Rey núm. 5. 8-24a

VAPORES DE TRAVESÍA.

Vapores-correos trasatlánticos de A. Lopez y Cª.

Al vapor-correo español

ESPAÑA

Capitan D. José Mª Jaureguizar.

Saldrá para Santander el 5 de mayo, llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite carga y pasajeros para los tres puntos. Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de cargas se firmarán por los consignatarios ántes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Los conocimientos deberán expresar el peso bruto y el número de las mercancías.

Recibe carga á bordo hasta el dia 3 inclusive.

De más pormenores impondrán sus consignatarios, M. CALVO Y Cª., Oficios 28.

El vapor

SANTANDER,

capitan D. Eugenio Bayona, saldrá para la CORUÑA, SANTANDER y BURDEOS el 30 de abril.

Admite pasajeros para los tres puntos y carga solo para Santander.

El precio del pasaje en 3.ª es de $55, oro.

Recibe carga á bordo los dias 29 y 27.

De mas pormenores impondrán sus consignatarios, M. CALVO y Cp., Oficios 28.

New Orleans, Florida & Havana Mail Steam ship Company.

Para New Orleans, via Key West.

El vapor-correo americano

EMILY B. SOULER,

cap. Foote.

Saldrá para dichos puertos el MIÉRCOLES 1.º de Mayo á las cuatro de la tarde.

Precio de pasaje en primera.

Para NEW ORLEANS. ..... $24, oro
„ KEY WEST ..... 10 „

Admite carga á flete.

La correspondencia se admitirá en la Administracion general de Correos.

Habrá lancha en el muelle de Caballería para recibir la carga el dia de su salida.

De mas pormenores impondrán, Mercaderes 13, sus consignatarios, LAWTON HERMANOS.

Vapor español

CASTILLA,

cap. Capelo.

Saldrá para Santander y Barcelona el dia 1.º de junio próximo, admitiendo carga y pasajeros que recibirán esmerado trato.

Informarán sus consignatarios, calle de Cuba n.º 74, J. Rafeals y C.ª 30bp18ab

NEW YORK AND CUBA MAIL S. S. LINE,

de James E. Ward y Co.

PARA

NUEVA YORK.

Saldrá el DOMINGO 5 del corriente á las 10 la mañana, el magnífico y muy rápido vapor correo de los Estados Unidos

SARATOGA,

cap. Sundberg.

Admite carga á flete y se firman conocimientos para Europa.

Admite tambien pasajeros en sus magníficos y espléndidos camarotes.

Tambien se dan pasajes para Europa por las conocidas líneas Inman, Cunard, Nord German, Lloyd y Compagnie Transatlantique.

De mas pormenores informarán sus consignatarios, Mercaderes n.º 2, HAMEL, SONS & C.ª. 6bp29

Florida & Havana Mail Steamship Line.

PARA NUEVA-YORK

y puntos intermedios por ferro-carril desde Cedar Keys.

Para Cedar Keys tocando en Keys West.

El nuevo vapor-correo americano

LUCY P. MILLER,

cap. Galt.

Saldrá el SABADO 4 de mayo á las cinco de la tarde.

Este vapor atraca al muelle de Cedar Keys, donde el tren del ferro-carril le espera.

En la casa consignataria se dan papeletas directas para NUEVA-YORK, PHILADELPHIA, BALTIMORE, WASHINGTON, CHARLESTON, SAVANNAH, FERNANDINA, JACKSONVILLE y puntos interiores, teniendo los pasajeros la ventaja de evitar los peligros y molestias de un largo viaje de mar, y pudiendo detenerse en cualquiera ciudad.

El equipaje puede despacharse desde Cedar Keys al punto que se desee.

Admite carga á flete.

La correspondencia se recibirá en la Administracion general de Correos.

Habrá lancha en el muelle de Caballería para recibir la carga el dia de su salida.

De mas pormenores impondrán, Mercaderes 13, sus consignatarios, LAWTON HERMANOS.

Vapor español

CASTILLA,

cap. Capelo.

Saldrá para Santander y Barcelona el dia 1.º de junio próximo, admitiendo carga y pasajeros que recibirán esmerado trato.

Informarán sus consignatarios, calle de Cuba n.º 74, J. Rafeals y C.ª 30bp18ab

NEW YORK AND CUBA MAIL S. S. LINE,

de James E. Ward y Co.

PARA

NUEVA YORK.

Saldrá el DOMINGO 5 del corriente á las 10 la mañana, el magnífico y muy rápido vapor correo de los Estados Unidos

SARATOGA,

cap. Sundberg.

Admite carga á flete y se firman conocimientos para Europa.

Admite tambien pasajeros en sus magníficos y espléndidos camarotes.

Tambien se dan pasajes para Europa por las conocidas líneas Inman, Cunard, Nord German, Lloyd y Compagnie Transatlantique.

De mas pormenores informarán sus consignatarios, Mercaderes n.º 2, HAMEL, SONS & C.ª. 6bp29

Florida & Havana Mail Steamship Line.

PARA NUEVA-YORK

y puntos intermedios por ferro-carril desde Cedar Keys.

Para Cedar Keys tocando en Keys West.

El nuevo vapor-correo americano

LUCY P. MILLER,

cap. Galt.

Saldrá el SABADO 4 de mayo á las cinco de la tarde.

Este vapor atraca al muelle de Cedar Keys, donde el tren del ferro-carril le espera.

En la casa consignataria se dan papeletas directas para NUEVA-YORK, PHILADELPHIA, BALTIMORE, WASHINGTON, CHARLESTON, SAVANNAH, FERNANDINA, JACKSONVILLE y puntos interiores, teniendo los pasajeros la ventaja de evitar los peligros y molestias de un largo viaje de mar, y pudiendo detenerse en cualquiera ciudad.

El equipaje puede despacharse desde Cedar Keys al punto que se desee.

Admite carga á flete.

La correspondencia se recibirá en la Administracion general de Correos.

Habrá lancha en el muelle de Caballería para recibir la carga el dia de su salida.

De mas pormenores impondrán, Mercaderes 13, sus consignatarios, LAWTON HERMANOS.

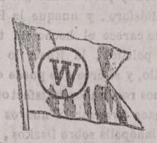

Nueva linea de vapores-correos de los Estados-Unidos, de James E. Ward & Co.

PARA NEW YORK.

El movimiento de estos magníficos vapores-correos americanos es como sigue:

De Nueva York.

NIAGARA..... jueves 18 de abril.
SARATOGA..... » 25 »
NIAGARA..... » 9 de mayo.
SARATOGA..... » 16 »
NIAGARA..... » 30 »
SARATOGA..... » 6 de junio.

De la Habana.

SARATOGA..... domingo 14 de abril.
NIAGARA..... » 18 »
SARATOGA..... » 5 de mayo.
NIAGARA..... » 19 »
SARATOGA..... » 25 »
NIAGARA..... » 9 de junio.

Precios de pasaje: condicional segun local.

De mas pormenores impondrán sus consignatarios, HAMEL, SONS & Co., Mercaderes 2 [illegible]

New York & Havana Direct Mail Line.

Para New York.

El muy conocido vapor-correo de hierro americano

COLUMBUS,

cap. Reed.

CLYDE,

cap. Crowell.

Harán sus viajes en el órden siguiente:

	DE NUEVA YORK.	DE LA HABANA.
COLUMBUS	6 febrero.	15 febrero.
CLYDE	16 idem.	27 idem.
COLUMBUS	27 idem.	9 marzo.
CLYDE	9 marzo.	20 idem.
COLUMBUS	20 idem.	30 idem.
CLYDE	30 idem.	10 abril.
COLUMBUS	10 abril.	20 idem.
CLYDE	20 idem.	1.º mayo.
COLUMBUS	1.º mayo.	11 idem.
CLYDE	11 idem.	22 idem.
COLUMBUS	22 idem.	1.º junio.

Salliendo á las cuatro de la tarde. La correspondencia se admitirá en el Consulado americano y en la Administracion general de Correos.

Se admite carga ligera y se admiten conocimientos directamente para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes.

Precios de pasajes para New York.

Primera clase..... $ 20 oro.
Proa..... 20 „

De mas pormenores impondrán sus consignatarios, Cuba nº 74, MARILLAS, LULING Y Cª

VAPORES-CORREOS TRASATLÁNTICOS DE A. LOPEZ Y CPª

Queriendo esta Empresa facilitar los medios de trasporte á las personas que desean visitar la Exposicion de Paris, ha acordado que algunos de los hermosos y cómodos vapores destinados á hacer los viajes de Abril y Mayo, sigan hasta BURDEOS ó MARSELLA, expidiendo billetes directos á Paris á los pasajeros que así lo deseen.

Tambien podemos anunciar que estando próximo á abrirse el ferro carril de la frontera de Cataluña habrá comunicac

LA VOZ DE CUBA.

HABANA 29 DE ABRIL DE 1878.

ASUNTOS EUROPEOS.

Las penosas é irregulares circunstancias por que hace tiempo atraviesa la Europa, hacian pensar al principio que su duracion no podia exceder de un breve plazo, dentro del cual forzosamente habia de resolverse la crísis empeñada entre las diversas potencias; sin embargo, el tiempo corre, la situacion no ofrece una variacion apreciable, y las dificultades existentes se prolongan ya de una manera indefinida. Este estado de cosas, cuya explicacion se encuentra en la actitud resistente y tenaz de las potencias, y en las sostenidas pretensiones de la Rusia, no ofrece condiciones favorables para llegar, al cabo de un período de expectacion y de mútuas amenazas, á una inteligencia sincera y definitiva entre intereses disímbolos y encontrados, por más que así lo juzgue un criterio optimista, que no es desgraciadamente el que en la actualidad puede aplicarse al exámen y consideracion del estado que atraviesa la Europa.

Durante este período en que las potencias, una enfrente de otra, miden sus fuerzas y preparan sus armas, la diplomacia ejerce sus oficios y dilata sus influencias por el campo en que se discuten intereses de capital importancia, sin que pueda decirse que todas sus gestiones y sus esfuerzos hubiesen logrado hasta aquí ningun cambio esencial en la situacion, aunque en su aspecto ha presentado algunas incidencias, que deben ser tenidas en consideracion. Y decimos que ningun cambio esencial, porque hasta el momento en que estas líneas se escriben, nada de concreto, nada de definitivo ha podido establecerse; ninguna regla de conducta encaminada á las soluciones pacíficas se ha adoptado; ninguno de los consejos diplomáticos parecen las naciones dispuestas á seguir de una manera fija y determinada. Los despachos que llegan son contradictorios muchas veces, é indican á menudo que las vacilaciones y la incertidumbre respecto de una terminacion satisfactoria de las actuales diferencias, reinan aún en la política de las potencias; que la ansiedad más viva invade todos los ánimos y que, ante todas las probabilidades de que un medio justo y conciliador sea adoptado, hablan con elocuencia abrumadora los incesantes preparativos de guerra, las amenazas, disimuladas unas veces y otras manifestas, y las resistencias que realmente se presentan y oponen por do quiera á todo lo que sea ceder en la esfera de los propios intereses.

Hace algun tiempo que todas las miradas se convertian á Viena, juzgándose la política del conde de Andrassy como la clave de la situacion. Pero esta perspectiva ha cambiado ya; el Austria, unas veces inclinada á la Rusia, demostrando sus simpatías otras por Inglaterra, sin resolverse decidilamente á una conducta que pudiera fijar el verdadero curso de su política siempre vacilante y cautelosa, ha dejado de llamar tan poderosamente la atencion. Por otra parte, ella no podia dar un paso ántes de persuadirse de que lo daba en buena compañía, y aunque potencia de primer órden, sus influencias no serían decisivas, por más que lo hubiese sido en la situacion, el que adoptase un camino franco y resuelto, rompiendo por donde su interés y conveniencia mejor le aconsejasen. Este camino no ha sido emprendido, y forzosamente fué necesario volver los ojos á algun punto que, ofreciendo la explicacion del enigma, esclareciese un tanto las sombrías oscuridades que envuelven el horizonte político de Europa. Este punto ha sido la Alemania. Durante toda la prolongacion de la guerra y hasta despues de haber sido firmado el tratado de San Estéfano, la política del canciller aleman no se habia mezclado al concierto de las agitaciones y de las luchas diplomáticas: la Rusia ha llevado ante sus ojos sus conquistas hasta el término apetecido, sin que del gabinete de Berlin partiera una sola palabra. Pero hoy parece que le asustan las consecuencias de una guerra para todos ominosa; la prolongacion de un estado de cosas profundamente irregular despierta sus temores, y acomete la empresa, bastante árdua al presente, de reunir intereses hostiles, de levantar en medio del continente, y á nombre del derecho, una voz de paz y de reconciliacion, á cuyos acentos hace ya tiempo que la Europa no presta oido.

Alemania insiste con tenacidad en la idea de reunir el Congreso, idea que parecia ya abortada, pero que sus esfuerzos y sus repetidas instancias pueden hacer realizable. Este es el medio de reconciliacion que la política del gran canciller se propone hacer práctico y aceptable á las potencias, como el único que en las presentes circunstancias puede llevarlas á un arreglo sincero, pacífico y conveniente. Pero como un congreso en que fuesen revisadas las cláusulas del tratado de San Estéfano no podia ser aceptado por la Rusia, porque equivaldría á desistir de la mayor parte de sus vivas pretensiones, háse modificado el pensamiento de reunirlo con aquel fin. Ahora se trata de convocar á las potencias á un congreso que tenga por objeto la revision del tratado de París y de la convencion de Lóndres de 1871.

Los plenipotenciarios, en vez del tratado de San Estéfano, tomarían por punto de partida los tratados existentes; los examinarían punto por punto, y sobre cada artículo que hubiese ya caducado, propondrían las cláusulas que habian de sustituirlo.

Ya con semejante modificacion, la Rusia no parece opuesta, como al principio, á la reunion de esta asamblea internacional, y aún se dice que ha consentido en tomar parte en ella, prévias ciertas reservas necesarias. Por otra parte ¿cómo aceptar sin oponerse á los principios fundamentales del derecho público internacional, un congreso que tenga por objeto revisar el tratado completo, definitivo y ratificado por las dos partes contratantes segun todas las fórmulas que lo hacen válido y efectivo? Salvada esta dificultad, por lo que respecta al derecho, aparece más justa y legítima la idea de reunir el congreso, aunque á decir verdad, en el fondo siempre prevalezca el mismo principio y se mantenga firme el propósito, ya de una manera, ya de otra, de rechazar los artículos del tratado contrarios á los intereses de las potencias. Porque si ha de juzgarse el tratado de San Estéfano conforme á lo que los tratados que ya hemos citado prescriben, es indudable que gran número de sus artículos se encontrará en contraposicion con aquellos, y que de hecho, como dice la circular de lord Salisbury, no tiene ningun valor legítimo y legal. Sin embargo, semejante discusion, partiendo de una base distinta, ofrece un carácter ménos alarmante para la Rusia, que si franca y directamente fuesen revisados los artículos del tratado y discutidos segun la voluntad y los deseos de las potencias interesadas. Ahora como que se dá al Congreso un fundamento de legalidad, como que se invoca el derecho en su favor y sobre sus principios se basarán las discusiones, no se presentarán aquellas resistencias, ni aquella actitud tan poco benévola, que al principio despertó en la política de las potencias, el proyecto de la cancillería de Berlin.

Es de notarse que, al par que la Alemania se esfuerza grandemente por llevar las dificultades existentes de la Europa á un término pacífico, comienzan á manifestarse en la opinion y en la prensa ciertas tendencias que no han sido vistas con agrado en San Petersburgo, y que indican que la actitud presente de la Rusia y el resultado de sus triunfos, no merecen ya, como al principio, las simpatías del imperio aleman que siempre tuvo un aplauso para todas las victorias del poder moscovita. «*El Journal des Débats* observa muy justamente este cambio bastante significativo, y para comprobarlo, cita un artículo del *Post* de Berlin, así como ciertas manifestaciones claras y terminantes de *La Gaceta de la Alemania del Norte. (Norddeutsche Allgemeine Zeitung)*, cambio que asegura el citado periódico parisiense, es resultado de órdenes superiores á las cuales obedece el diario aleman. El artículo á que el *Journal* hace referencia, tiende á la transicion, lo mismo que una série de artículos que lleva publicados; pero al mismo tiempo hace declaraciones, las cuales, si se atiende á la importancia que goza, merecen ser tenidas en consideracion. «El imperio aleman, dice la *Gaceta*, no está celoso de la Rusia, y la mira con benevolencia; pero al lado de los motivos de amistad y de vecindad, existen otras consideraciones, en virtud de las cuales los intereses alemanes son indirectamente afectados. La Alemania no puede por amor á la Rusia permanecer indiferente, si ésta por sus pretensiones hiere los intereses de otras nacio es vecinas y amigas de Alemania.»

Esta frase, agrega el *Journal*, recuerda casi palabra por palabra una conversacion de M. Bismarck en una reunion parlamentaria en diciembre de 1876, y que reproducida por todos los diarios ha dado la vuelta por el mundo. «Nuestra amistad por la Rusia, decia el príncipe canciller, no llega hasta sacrificar los vitales intereses del Austria.» Sin embargo, la *Gaceta* no se refiere tan solo al Austria, sino que habla de las otras potencias «vecinas y amigas» inclusive, sin duda, la Inglaterra, lo que se vé, por otra parte, en la continuacion del artículo aludido: «El desarrollo de semejante conflicto puede poner en peligro la paz europea. Ahora bien: la Alemania desea la paz, no solamente para sí, sino para los otros Estados de la Europa.»

Las líneas que hemos citado bastan para dar á comprender que la política del príncipe canciller, inclinada fuertemente á una solucion pacífica, no es favorable como en otro tiempo á que la Rusia lleve á cabo sus proyectos y dé cima cumplida á la empresa comenzada bajo los buenos auspicios de las simpatías alemanas. Estas simpatías se tornan en recelo y desconfianza; y las primitivas declaraciones del diario aleman citado, de que «la Alemania no experimentaba celos viendo desarrollarse cerca de ella á un gran imperio amigo,» han hecho lugar á otras de un género distinto, que sin significar un verdadero cuarto de conversion de Alemania respecto á sus inclinaciones anteriores, sirven cuando ménos de señalar que, aunque hasta hace poco el gabinete de Berlin aplaudió los crecimientos y triunfos moscovitas, alármase al presente de sus consecuencias, é interpone á los progresos de su conquista y á la consecucion de sus planes, sus declaraciones, sus reservas y aún su oposicion.

¿Quiere decir esto, por ventura, que la Alemania esté dispuesta á seguir en un caso dado la causa de Austria y de Inglaterra?

No lo creemos por ahora. La Alemania ha convocado á las potencias á una asamblea internacional en Berlin, y en este papel conciliador que se ha impuesto, no querrá aparecer inclinada más hácia un lado que hácia otro, para inspirar así confianza á las potencias enemigas de la Rusia, y no infundir á esta tampoco, en tan críticas circunstancias, esperanzas de una mediacion favorable ó de una neutralidad estricta en la hora del conflicto. Siempre la política del gran canciller, velada con ciertas sombras que nadie acierta á esclarecer del todo, ha ofrecido estas variaciones, estas incertidumbres, estas vaguedades que se prestan á encontradas y nunca bien definidas consideraciones; pero ni antes ni ahora se ha podido ni se puede ver cual será el rumbo que emprenda el gabinete de Berlin, cuando todo recurso que no sea el de la guerra, se haga imposible para resolver las dificultades de la situacion.

¿Esta política de la Alemania inspira realmente confianza á la Europa? La idea del congreso, modificada por ella de manera que el amor propio y la delicadeza de las potencias no se sientan heridos, aunque parece más realizable hoy que como al principio vino expuesta, ¿será al fin un hecho, y caso de serlo, habrá de constituir la prenda de una reconciliacion venturosa entre los intereses generales? Si hemos de juzgar por las noticias recibidas que no indican cambio alguno de importancia en la situacion actual, podríase contestar negativamente á las anteriores preguntas. Si la confianza realmente existiera, si se abrigara las esperanzas de un arreglo amistoso, es indudable que esta viva ansiedad que agita á todos los ánimos se calmaría, que los aprestos de guerra no interrumpidos y las resistencias cada dia más firmes, habrían de cesar ó cuando ménos de adquirir un carácter ménos hostil, ménos amenazador. Inglaterra, sobre todo, no disimula una grande desconfianza. El *Times* expone sus recelos acerca de la sinceridad de la mediacion alemana. «Es necesario, dice, acojer con esperanza, pero tambien con reserva, las perspectivas lisonjeras, producidas por la mediacion del canciller de Berlin, y nuestro gobierno debe considerar con el más grande cuidado las proposiciones que se nos hagan.»

Segun hace observar el *Courrier des Etats Unis*, de los mismos temores que la prensa inglesa participa la prensa no oficial rusa, pero por otros motivos: los preparativos que el gobierno británico continúa con ardor, le hacen rechazar la esperanza de una solucion pacífica, y las últimas noticias son, en efecto, para enfriar el entusiasmo de los optimistas. Inglaterra ha llamado á las tropas indias, para cuyo trasporte ha comisionado 15 buques, y la reina Victoria ha firmado un decreto que prohibe la exportacion de todo material de guerra y de todos los aparatos destinados á la proyeccion de materias inflamables. Esto sirve para demostrar á qué grado sube la confianza de Inglaterra en la probabilidad de un cambio favorable de la situacion producido por las gestiones diplomáticas.

Un hecho reciente ocurrido en el gobierno de Turquía ha causado una agradable sensacion en San Petersburgo; tal ha sido el reemplazo de Vefyk Bajá, ministro turco, cuya política era favorable á una alianza con Inglaterra, por Sadyk Bajá, partidario se dice de la neutralidad. Este cambio se ha efectuado, miéntras Mr. Layard conferenciaba en Ysmid con el almirante Hornby para el arreglo de la defensa del Bósforo, y aunque la Puerta asegura que carece el hecho de toda significacion política, la Rusia lo ha acojido con júbilo, y se cree que puede obtener de él algunos resultados satisfactorios. Entre tanto, hace avanzar 18 nuevos batallones de Adrianópolis sobre Derkos, y millares de hombres vienen cada dia á reforzar sus cuerpos de ejército de la Roumelia y de Bulgaria, probando así, como dice el *Courrier*, que puede mantener las palabras atribuidas á su diplomacia: «La Rusia consentirá en discutir todas las cláusulas del tratado de San Estéfano, pero mantendrá su determinacion de defender, si es preciso, con las armas sus principales estipulaciones.»

Tal es lo más importante que podemos decir acerca de la cuestion europea pendiente hace dos meses entre las potencias interesadas en Oriente, cuestion que cada dia se vuelve más grave y complicada, y cuya solucion solo pende de grandes acontecimientos políticos que por hoy no pueden predecirse ni conjeturarse.

ADOLFO PREN.

Mgr. Grazzelli, vicario apostólico y delegado de la Santa Silla en Constantinopla, ha puesto en las manos del Sultan las cartas autógrafas de Su Santidad el Papa Leon XIII, notificándole su advenimiento al trono pontificio. Abdul Hamid ha hecho al representante de la Santa Silla la más benevola acojida.

El estado sanitario de los cuarteles de Constantinopla es cada vez peor; los soldados mueren cada dia por centenares de la fiebre tifoidea y de la disenteria; los cuarteles han sido evacuados casi totalmente la última semana. Los soldados acampan hoy con la caballeria y artilleria en las alturas que coronan la ribera europea del Bósforo, en el mar Negro. Esta evacuacion tuvo lugar parte de dia, parte de noche, pero sobre todo de noche, marchando los soldados en silencio. sin tambores ni clarines. La artilleria ha abandonado á Para durante la noche, en cierto modo clandestinamente. ¿Se trata de una medida sanitaria ó de una medida militar? Las opiniones son diversas: parece que hay un poco de la una y mucho de la otra. Las tropas han llevado consigo una gran cantidad de municiones.

El ejército de Constantinopla comprende hoy, segun el *Le Levant Herald*, 77 batallones que forman cerca de 30,000 hombres. Este número es bien escaso para oponerse á las considerables fuerzas rusas que rodean á Constantinopla y á las mucho más considerables que podrán venir. Los soldados turcos están por otra parte en un triste estado de salud: pálidos, fatigados, enflaquecidos, abrumados, marchan con trabajo y muchos están contaminados por las fiebres.

Las escuadras inglesas fondeadas en la bahia de Touzla y delante de Galipoli, han recibido refuerzos de navíos, de municiones y de soldados.

Hoy que el éxito de la guerra entre Rusia y Turquía le da á la primera mayor importancia política y comercial, creemos oportuno hablar del nuevo proyecto de construir un canal que comunique los dos mares expresados.

Un ingeniero americano, M. Spalding, ha presentado recientemente al Gobierno Ruso los planos que demuestran la manera de verificar esta obra. Este ingeniero se extiende á hacer las siguientes explicaciones: el mar Caspio ocupa la parte mas baja de una vasta cavidad situada al Sur del Imperio Ruso, en medio de montes que separan la Europa del Asia, y cuyo nivel es inferior al nivel del Océano. Las materias sedimentosas arrastradas por la corriente de los grandes rios que desaguan en el Caspio, han reducido sus dimensiones y elevado su fondo. Los grandes vientos que alli reinan dificultan su navegacion; y en razon de la reduccion de los espacios ocupados por el agua, disminuye la evaporacion y las tierras vecinas se hacen estériles. Por la accion continua de estos efectos, el mar Caspio desaparecerá algun dia, un vasto desierto le reemplazará y se operará un cambio climatérico en los paises vecinos.

A fin de detener esta lenta pero cierta trasformacion, el ingeniero americano propone la construccion del canal, cuya longitud será de 266 Kilómetros. La diferencia de nivel entre los dos mares, producirá una inundacion que será utilizada para la formacion económica de este canal. Se establecerá igualmente una comunicacion entre el Don y el Volga, que suministrará aguas al mar Caspio, y contribuirá considerablemente á la prosperidad de toda esta region.

La direccion militar del ejército ruso ha dado órden de poner en actividad lo más pronto posible el camino de hierro que vá de Andrínopolis á Yamboli. Se ha restablecido la línea Varna-Roustchouk y al fin del mes algunas secciones ya podrán ser explotadas. Entónces Constantinopla estará unida con el Danubio por una via férrea; existe solamente una pequeña solucion entre Andrinópolis y Yamboli y entre Varma y Roustchouk. Pero los Rusos buscan el modo de completar la línea lo mas pronto posible de manera que los trenes que lleguen de Constantinopla á Yamboli, se juntarán entónces en la estacion de Phoumlarsod con los trenes de Varna-Roustchouk.

Sucede lo mismo en la via izquierda del Danubio en que los caminos de hierro rumanos no comunican actualmente con los de la Austria mas que en un solo punto, al fin del otro mes las otras líneas que comunican con Viena y Constantinopla serán de nuevo establecidas.

La Rusia se aprovecha de la influencia actual que tiene en Turquía para construir una línea que unirá á Constantinopla con San Petersburgo. A fines del otoño esta línea estará concluida. Al Austria no agradará mucho este camino de hierro que en la peninsula de los Balkanes le quitará una parte de su comercio internacional.

La circular de Lord Salisbury.

Oportunamente dimos á conocer á nuestros lectores, entre las noticias que venimos publicando referentes á la cuestion de Oriente, el estracto de este célebre documento que ha producido tanto ruido en el mundo diplomático y ha provocado la contestacion del príncipe Gortschakof que en extracto tambien publicamos hace pocos dias. Los periódicos de Lóndres del 2 de abril que hemos recibido recientemente contienen el texto integro de esta importante circular del ministro inglés de Negocios extranjeros, y aunque algo extenso, no dudamos que será de interés para nuestros lectores. Dice así:

Ministerio de Negocios Extranjeros, 1º de abril de 1878.

Milor (Señor): La reina me comunica la órden de rogar á V. E. que explique al gobierno cerca del que está acreditado la conducta que el gobierno de S. M. ha creido de su deber seguir relativa á los Preliminares de Paz celebrados entre los gobiernos otomano y ruso y al Congreso europeo que se ha propuesto convocar para el exámen de dicho tratado.

El 14 de enero, en vista de las noticias que llegaron al gobierno de S. M. sobre las negociaciones para la paz que estaban á punto de concluirse entre el gobierno ruso y la Puerta, y con el fin de evitar cualquiera mala inteligencia posible, el gobierno de S. M, dió instrucciones á su representante en San Petersburgo, Lord A. Loftus, para manifestar al príncipe Gortschakoff que, en opinion del gobierno de S. M., cualquier tratado celebrado entre el gobierno de Rusia y la Puerta que afectase á los tratados de 1856 y 1871, debia ser un tratado europeo y no sería válido sin el consentimiento de las potencias signatarias de aquellos tratados.

El 25 de enero el gobierno ruso contestó asegurando que no pensaba arreglar aisladamente cuestiones europeas con relacion á la paz.

El gobierno de S. M., habiendo sabido que se habian arreglado las bases para la paz entre los delegados rusos y turcos en Kezanlik, dió instrucciones á Lord Loftus el 29 de enero para que manifestase al gobierno ruso que el gobierno de S. M., al mismo tiempo que reconocia cualesquiera arreglos celebrados entre los delegados rusos y turcos en Kezanlik para un armisticio y el arreglo de las bases de la paz como obligatorios entre las dos partes beligerantes, declaraba que en cuanto estos arreglos podian modificar los tratados europeos y afectar los intereses generales de Europa y particulares de Inglaterra, el gobierno de S. M. no podia reconocer en ellos ninguna validez, á ménos que fuesen sometidos para un acuerdo formal entre las potencias signatarias del tratado de París.

El 30 de enero Lord A. Loftus comunicó esta declaracion al príncipe Gortschacoff y S. A. contestó que para celebrar armisticio eran necesarias ciertas bases de paz, pero solo debian considerarse como preliminares y no definitivas en cuanto se relacionaban con Europa, y declaró categóricamente que las cuestiones que se relacionaban con los intereses europeos, serian resueltas en concierto con las potencias europeas, y que habia dado al gobierno de S. M. seguridades claras y positivas de ello.

El 4 de febrero, el embajador austriaco comunicó un telegrama convidando al gobierno de S. M. á tomar parte en una conferencia en Viena y el gobierno de S. M. aceptó inmediatamente la proposicion.

El 3 de febrero S. E. dirigió una invitacion formal á Lord Derby declarando que:

«Austria-Hungria en su cualidad de potencia signataria de los actos internacionales que han tenido por objeto reglamentar el sistema político en Oriente, se ha reservado siempre en presencia de la guerra actual su parte de influencia sobre el arreglo definitivo de las condiciones de la paz futura.

«El gobierno imperial de Rusia al que hemos participado este modo de considerar lo ha apreciado plenamente.

«Hoy que los preliminares de paz acaban de firmarse entre Rusia y Turquía, nos parece llegado el momento de establecer el acuerdo de Europa sobre las modificaciones que hay que hacer en los tratados arriba mencionados.

«El modo más propio de llegar á una inteligencia nos parece ser la reunion de una conferencia de las Potencias Signatarias del tratado de Rusia de 1858 y del Protocolo de Lóndres de 1871.»

El 9 de marzo el gobierno austriaco propuso que en lugar de una conferencia en Baden-Baden, debia reunirse un Congreso en Berlin, á lo que contestó el gobierno de S. M. que no se oponia á este cambio pero que consideraba «que seria de desear que fuese bien entendido en primer lugar que todas cuestiones de que se hacia mencion en el tratado de Paz entre Rusia y Turquía debian considerarse como asunto de discusion en el Congreso y que no seria reconocida válida ninguna alteracion en la condicion de cosas previamente establecida por los tratados hasta ser aprobaba por las potencias.»

El 12 de marzo fué informado el conde Beust, representante austriaco en Lóndres, que el gobierno de S. M. debia recibir explicaciones claras y precisas sobre los puntos mencionados en la carta recibida por él el 9, ántes de poder convenir definitivamente en entrar en un Congreso.

El 13 el gobierno de S. M. explicó aún más la primera condicion:

«Que debia comprender claramente antes de poder tomar parte en un Congreso, que todos y cada uno de los artículos en el tratado entre Rusia y Turquía serán sometidos al Congreso, no de necesidad para su aprobacion, sino para que se decidiese cuales artículos necesitaban ser aprobados por las diversas potencias y cuales no»

El 14 el embajador ruso, conde Schouvaloff, comunicó el siguiente telegrama del príncipe Gortschakoff.

«Todas las grandes potencias saben ya que el texto completo del Tratado Preliminar de Paz con la Puerta les será comunicado encuanto se hayan cangeado las ratificaciones, lo que no puede tardar. Se publicará aquí simultáneamente. Nada tenemos que ocultar.»

El 17 mandó decir Lord A. Loftus que habia recibido el siguiente *memorondum* del príncipe Gortschakoff:

«En contestacion á la comunicacion hecha por Lord A. Loftus del despacho con que Lord Derby ha contestado á la proposicion del Conde Beust, relativa á la reunion del congreso en Berlin, tengo el honor de repetir la aseguranza que el conde Schouvaloff ha sido encargado ya de dar al gobierno de S. M., á saber: que el Tratado Preliminar de Paz celebrado entre Rusia y Turquia, será comunicado textualmente á las grandes potencias ántes de la reunion del Congreso, y que en el mismo Congreso cada potencia tendrá plena libertad en sus apreciaciones y acciones.»

En un despacho recibido el 18 Lord A. Loftus manifestó que el príncipe Gortschakoff le habia dicho que naturalmente no podia imponer silencio á ningun miembro del Congreso, pero solo podia aceptar una discusion de aquellas porciones del tratado que afectaban á los intereses europeos.

Habiendo pedido Lord Derby al conde Schouvaloff una contestacion del príncipe Gortschakoff, S. E. le informó el 19 que estaba encargado de representar al gobierno de S. M. que el Tratado de Paz celebrado entre Rusia y Turquía, el único que existia, pues no habia convenio secreto, seria comunicado al gobierno de la reina mucho ántes de reunirse el Congreso. El gobierno de la reina como las demás grandes potencias se habia reservado su completa libertad de apreciacion y accion en el Congreso. Esta misma libertad que no disputaba á los demás, Rusia reclamaba para sí. Ahora bien seria restringirle si Rusia sola de todas las potencias, contraia un compromiso preliminar.

El 21 contestó Lord Derby que el gobierno de S. M. no podia retroceder de la posicion que habia ya claramente definido, y que debia saber ántes de entrar en el Congreso que cada uno de los artículos del tratado entre Rusia y Turquía debia ser sometido al Congreso, no necesariamente para su aprobacion, sino para que pudiera resolverse cuáles de ellos necesitaba la aprobacion ó consentimiento de las demás potencias y cuáles nó.

El gobierno de S. M. no podia aceptar el parecer del príncipe Gortschakoff de que la libertad de opinion y accion en el Congreso de Berlin de Rusia, más que de ninguna otra potencia, seria restringida por esta inteligencia preliminar.

El gobierno de S. M. deseaba por tanto preguntar si el gobierno de Rusia queria considerar que la comunicacion del tratado por completo á las diversas potencias equivalia á someter el tratado al Congreso para que el tratado completo, en sus relaciones con los tratados existentes, pudiese ser examinado y considerado por el Congreso.

El 25 el conde Schouvaloff escribió á Lord Derby que el gabinete imperial habia creido de su deber adherirse á la declaracion que el embajador habia recibido órden de hacer al gobierno de la reina y que estaba contenida en la carta que habia tenido el honor de dirigirle el 19 de marzo.

Como se habia interpretado de diversas maneras la frase «libertad de apreciacion y accion» que Rusia creia tener derecho de reservarse en el Congreso, el gabinete imperial definió el significado de dicha frase como sigue:

«Deja á las demás potencias la libertad de presentar al Congreso las cuestiones que creen deben ser discutidas y se reserva á sí mismo la libertad de aceptar ó nó la discusion de estas cuestiones.»

El gobierno de S. M. siente un hondo pesar por la resolucion así anunciada por el gobierno ruso.

Hasta qué punto las estipulaciones del Tratado de San Estéfano pueden ser consideradas como convenientes á juicio de las potencias europeas, es imposible ahora determinar. Pero aún cuando una gran parte de ellas fuesen de tal naturaleza que su aprobacion sería probable, la reservacion como derecho de negarse discrecionalmente á aceptar su discusion en un congreso de las potencias, no por eso sería ménos motivo de las más sérias objeciones. Una inspeccion del tratado demostrará suficientemente que el gobierno de S. M. no podría en un congreso europeo aceptar un exámen parcial ó fragmentaria de sus estipulaciones. Cada una de sus estipulaciones materiales envuelve una infraccion del Tratado de 1856.

Por la declaracion anexa al primer protocolo de la conferencia celebrada en Lóndres en 1871, los plenipotenciarios de las grandes potencias, inclusa la Rusia, han reconocido que era un principio esencial en las leyes internacionales que ninguna potencia puede librarse de las obligaciones de un tratado ni modificar sus estipulaciones, sin el consentimiento de las potencias contractantes por medio de un arreglo amistoso.

El gobierno de S. M. no puede, sin violar el espíritu de esta declaracion, consentir que ciertos artículos del nuevo tratado, que modifican los compromisos de los tratados existentes y están en contradiccion con ellos, sean sustraidos del conocimiento de las potencias.

El carácter general del tratado y el efecto combinado que sus diversas estipulaciones ejercen sobre los intereses de las potencias signatarias, dan otro motivo concluyente contra la discusion aislada de tal ó cual parte de estas estipulaciones.

Las consecuencias más importantes á que conduce el tratado, prácticamente hablando, son las que resultan de su accion como un todo, sobre las naciones del sudeste de Europa. En virtud de los artículos que crean la nueva Bulgaria, se formará bajo los auspicios y direccion de Rusia, un poderoso Estado eslavo que poseerá puertos importantísimos en el Mar Negro y el Archipiélago, y que dará á Rusia una influencia preponderante en las relaciones tanto políticas como comerciales de estos dos mares. Este nuevo principado estará de tal manera constituido que una masa considerable de poblacion griega, tanto por la raza como por sus simpatías, será mezclada, perdida y absorbida en la mayoría dominante eslava, causándole alarma esta absorcion en una comunidad que le es extaña, no solamente por su nacionalidad sino por sus tendencias políticas y creencias relijiosas. Las estipulaciones en cuya virtud este nuevo Estado estará sometido á un príncipe que prácticamente será nombrado por Rusia, su administracion organizada por un comisionado ruso, indican suficientemente cuál será el sistema político de que en adelante formará parte.

Hay además estipulaciones que harán extender esta influencia aún más allá de la frontera de la nueva Bulgaria. La disposicion altamente laudable por sí, que recomienda instituciones mejores en favor de los habitantes de Tesalia y Epiro, vá acompañada de de una condicion que estipula que las leyes destinadas á alcanzar este fin serán redactadas bajo la inspeccion del gobierno ruso. Vá seguida de estipulaciones para la proteccion de los miembros de la iglesia rusa, que no son ciertamente más limitadas en sus tendencias que los artículos del tratado de Kainardji en que se basaban las reclamaciones rusas que fueron abrogadas en 1856.

Estipulaciones de esta naturaleza no pneden ser vistas con satisfaccion por el gobierno de Grecia ni por las potencias para quienes todas las partes del imperio otomano son asunto de interés comun. El efecto general de esta parte del tratado será aumentar el poder del imperio ruso en los paises y playas donde domina una poblacion griega, no solamente en perjuicio de aquella nacion, sino tambien de todo pais que tenga intereses en la parte oriental del Mar Mediterráneo.

La separacion territorial de Constantinopla de sus provincias griegas, albanas y eslavas que quedan bajo la dominacion otomana hará que la administracion en estos países esté rodeada constantemente de dificultades muy sérias á veces, y no solamente privará á la Puerta de la fuerza política que su posesion le pudiera proporcionar, sino que expondrá además á sus habitantes á todos los riesgos de la anarquía.

Por los otros puntos del tratado se llega á resultados análogos en las demás fronteras del imperio turco. La cesion de Besarabia impuesta á Rumania, la extension de Bulgaria hasta el Mar Negro, cuyas playas están habitadas principalmente por musulmanes y griegos, y la adquisicion del importante puerto de Batum harán que la voluntad del gobierno ruso sea dominante en todo el contorno del Mar Negro. La adquisicion de las fortalezas de Armenia pondrán á la poblacion de esa provincia bajo la influencia inmediata de la potencia que las posee, miéntras que por otro lado el extenso tráfico europeo que pasa actualmente de Trebisonda á Persia, estará expuesto, á consecuencia de las cesiones en el Kurdistan, á ser detenido á voluntad del gobierno ruso por las barreras de su sistema protectivo aduanero.

Se ha estipulado una indemnizacion, cuyo rago es evidentemente imposible por Turquia, aún sin tener en cuenta que todo excedente en sus rentas está ya hipotecado á favor de acreedores anteriores. El modo de verificar este pago está abandonado, en términos vagos, á negociaciones ulteriores entre Rusia y la Puerta. El pago puede ser exijido inmediatamente, ó bien puede quedar como una obligacion no redimida é irredimible, para pesar durante largos años sobre la independencia de Turquía. El pago puede conmutarse por otra cesion de territorio, ó puede tomar la forma de compromisos especiales que subordinarán la política de Turquía á la de Rusia. Es imposible no reconocer en esta estipulacion un instrumento de una eficacia formidable para la coercion del gobierno otomano si la necesidad para ello se hace sentir.

Pueden presentarse objeciones á cada una de las estipulaciones; y quizás tambien argumentos en su defensa para demostrar que ninguna de ellas en particular está en contradiccion con la consecucion de la paz y estabilidad duraderas, cuyo establecimiento en las provincias de la Turquia europea y asiática es el principal objeto de todas las negociaciones actuales. Pero no es su operacion individual y aislada, justificable ó nó, lo que reclama la atencion más séria de las potencias signatarias. Su efecto combinado, además de los resultados que tendrá para la poblacion griega, y para el equilibrio del poder marítimo, que ya se han señalado, será de comprimir, casi hasta el punto de hacerle vasallo, ó la independencia política del gobierno de Constantinopla. La jurisdiccion formal de este gobierno se extiende sobre posiciones geográficas que deben ser en todo tiempo del mayor interés para la Gran Bretaña. El gobierno otomano es dueño de cerrar ó abrir los Estrechos que son el derrotero natural de las naciones entre el Mar Egeo y el Mar Negro. Su soberanía es reconocida á la entrada del golfo pérsico, en las playas de Levante y en la vecindad inmediata del Canal de Suez. No puede ménos que ser motivo de extrema solicitud para Inglaterra el ver al gobierno que dispone de este poder estrechado tan cerca por los que pueden considerarse politicamente puestos avanzados de una potencia muy superior, que su accion independiente y hasta su existencia, son casi imposibles. Estos resultados proceden no tanto del lenguaje de ningun artículo en particular del tratado, cuanto de su operacion en su conjunto. Una discusion limitada á ciertos artículos, escojidos por tal ó cual potencia no sería sino un remedio ilusorio contra los peligros que resultarian, para los intereses ingleses y la paz permanente de Europa, del estado de cosas que el tratado propone establecer.

El objeto del gobierno de S. M. en la conferencia de Constantinopla fué hacer práctica la política de reforma de Turquía, bajo el gobierno otomano, haciendo desaparecer los motivos de quejas bien fundadas y reservando así al imperio hasta que llegase el momento cuando serian innecesarias las garantías protectoras. Era evidente que este fin no podia alcanzarse sino dando á las diversas poblaciones motivos suficientes para estar satisfechos de su suerte de tal manera que fuesen inspiradas por el espíritu de patriotismo, y decidirles á defender el imperio otomano como súbditos leales del sultan.

Esta política fué frustrada por la desgraciada resistencia del mismo gobierno otomano, y en las circunstancias actuales, distintas de entónces, el mismo resultado no podria lograrse en el mismo grado por los mismos medios, grandes cambios pueden ser y sin duda serian necesarios en los tratados que hasta ahora han reglamentado la parte sudeste de Europa. Pero un buen gobierno, la paz asegurada y libertad, para poblaciones para las que todos estos beneficios han sido desconocidos hasta ahora, son todavía el objetivo de Inglaterra y lo que desea sinceramente asegurará estos paises.

Al exijir una consideracion plena de los intereses generales que los nuevos arreglos amenazan comprometer, el gobierno de S. M. cree haber adoptado el mejor medio de lograr el objetivo que siempre tiene á la vista, á saber: el buen gobierno, paz y libertad para los pueblos que hasta ahora han estado sometidas al gobierno otomano. El gobierno de S. M. hubiera tomado parte gustosamente en un Congreso en que las estipulaciones en cuestion hubiesen sido examinados en su conjunto, en su relacion á los tratados existentes, á los derechos reconocidos de la Gran Bretaña y las demás potencias y á los fines bienhechores á cuya consecucion siempre ha estado dirijida la accion unida de Europa. Pero ni los intereses que el gobierno de S. M. está más especialmente encargado de vigilar ni el bien estar de los paises de que el tratado se ocupa no serian tomadas en consideracion en el seno de un congreso cuyas deliberaciones serian restrinjidas por las reservas propuestas por el príncipe Gortschakoff en su comunicacion más reciente.

V. E. leerá el presente despacho circular al ministro de Negocios Extranjeros á quien tendrá la bondad de dejar una copia.

Soy de V. E, etc,—SALISBURY.

NOTICIAS VARIAS.

Continuamos publicando las disposiciones remitidas por el Ministerio de Ultramar al Excmo. Sor. Gobernador General.

Concediendo anticipo de pasaje á Don Manuel Menendez.

Traslado del Ministerio de la Guerra.

Concediendo regreso á la Península al Alférez Don Francisco Soto.

Id. id. al id. Don Federico Fernandez, Médico.

Id. id. al teniente Don Dionisio Rodriguez.

Id. id. al Teniente Coronel Don José Chacon.

Id. id. al Médico Don Pablo Soler.

Id. id. al Comandante Don Arturo Arnaiz.

Id. id. al Alférez Don Manuel Rocio.

Id. id. al Capitan Don Antonio Aguirre.

Id. id. al id. Don José Ballesteros.

Id. id. al id. Don Julio Hurtado.

Id. id. al Comandante Don Hermenegildo Solé.

Id. id. al Capitan Don José Fontela.

Id. id. al oficial 1.º del cuerpo administrativo Don Arturo Silva.

Id. id. al Capitan Don Claudio Gata.

Id. id. al Comandante Don José Villarino.

Id. id. al Teniente Don Miguel Collado.

Id. id. al id. Don Feliz Ortega.

Id. id. al Teniente Coronel Don Alfonso Cortijo.

Id. id. al profesor veterinario Don Bernardo Gomez.

Id. id. al Capellan Don Aquilino Muñoz.

Id. id. al Celador Don Manuel García y García.

Id. id. al médico Don Felipe Ruiz.

Concediendo cuatro meses de licencia al oficial 1.º del Cuerpo administrativo Don Leon Gonzalez.

Iden id. al Teniente Don Arturo Campes.

Id. id. al Alférez Don José Tárrega.

Iden licencia absoluta al Médico Don Eusebio Gomez.

Id. id. al id. Don Demetrio Rodriguez.

Id. id. al Teniente Don Francisco Morales.

Dejando sin efecto el pase á este ejército del

Dejando sin efecto las Reales Ordenes por las cuales se nombraba oficial 5.° á Don Inocencio Perez y oficial 4.° á Don Cipriano Jalon.

Declarando exento de toda responsabilidad a Don Guillermo de Laá.

Dice un colega de San Thomas:

Se nos informa que el vapor francés de la Compañía General Trasatlántica que saldrá de Saint Nazaire el 21 de Abril para Veracruz inaugurará la nueva ruta de esta línea. El cambio que tendrá lugar consiste en que el vapor vendrá directo de Santander á San Thomas y á su regreso saldrá de aquí directamente para Santander, evitando así la demora que causaba el tocar en Martinica y Guadalupe.

Anoche á las nueve entró en puerto el vapor *Clara*, procedente de Santiago de Cuba y escalas, conduciendo á su bordo 424 pasajeros, contándose entre ellos el Capitan Don Joaquin Rodriguez y algunos marineros.

En Nuevitas se embarcó en el citado vapor, para Gibara, el capitan Don Federico Esponda.

Se han hospedado en el hotel San Cárlos Don Miguel Quesada, esposa é hijo, de Veracruz; Don José Hernandez y Ramirez y Sra., D. Emilio Fiol, comandante de Marina, y su familia, procedentes de Santiago de Cuba.

El vapor correo español *Santander* saldrá de este puerto para el de Santander el 30 del corriente haciendo además escala en el de la Coruña.

Hasta las dos de la tarde del mismo dia se recibirá en el buzon de esta Administracion Central la correspondencia que ha de conducir para dicho punto. Desde dicha hora, hasta media ántes de la salida del vapor, se recibirá con doble franqueo, lo mismo que en los buzones de alcance que hay establecidos.

Ayer domingo entró en puerto, procedente de Veracruz, el vapor español *Santander* que como oportunamente anunciamos hacia su primer viaje á dicho punto.

Segun telégrama que ha recibido la casa consignataria, el vapor español *Castilla* salió del puerto de Barcelona para este el dia 27 del corriente.

El puente sobre el Duero en Oporto, tiene de largo 354 metros, sostenido por un arco y ocho pilares, que varian de 13 á 43 metros de altura; el arco central tiene de alto 61 metros, y de ancho 166 metros. Dicho arco pesa 640,000 kilógramos y todo el puente 1.600,000.

Fué construido en dos meses por 200 operarios.

Este puente fué construido para unir el ferro-carril del Miño con la estacion de Villanova de Gaya.

En la Administracion Central de Correos se encuentran detenidas por falta de sellos las cartas siguientes:

D. Nicacio Gonzalez.—Matanzas.
» Santiago Sta Coloma.—San Nicolás.
» Angel Blanco, marinero del Aviso Sanchez Barcaistegui.

Señores Urbina Bergais y Compañía.—Cienfuegos Doña Rosa Carret de Verdes.—Trinidad Sres, W. G. Hall etc. C.ª—Chaleston.

La Sra. viuda de D. José Albisu ha alquilado los espaciosos salones altos contiguos al teatro «Lersundi» y qué hacen esquina á la calle de Zulueta, para un Bazar benéfico, patrocinado por distinguidas damas de la buena sociedad habanera y que deberá inaugurarse en el mes de Mayo.

Ayer domingo á la una del dia, llegó á Batabanó el vapor *Gloria*, al mando de su capitan Sr. Muniátegui, conduciendo á su bordo los siguientes pasajeros militares, que vinieron á esta capital por el ferro-carril de Villanueva.

Los comandantes D. Luis de Cueto, Don Alejo Garriga y familia, y D. Claudio Latorre; los capitanes D. Pascual Ypas, Don Francisco San Marin, D. Salustiano Segovia, D. José Lazarte, D. Hernando Lasera y D. Enrique del Castillo: los tenientes Don Miguel Rodriguez, D. Salvador Gramaja y D. Juan Barajon, y el alférez D. Gabriel Martinez.

Además, han venido el teniente de navío de segunda clase D. Emilio Triol y señora, el Pbro. D. Fabian Perez y algunos sargentos y soldados del ejército.

Dicho vapor saldrá el miércoles próximo para Santiago de Cuba y escalas.

Como en la Habana se han vendido muchos billetes de la Lotería extraordinaria celebrada en Madrid el 5 del corriente, reproducimos á contiuuacion los números que han obtenido los premios mayores:

431—Pesetas		500,000
6,709— »		250,000
709— »		125,000
10,585— »		50,000
11,174— »		25,000

En las escavaciones practicadas en la Palestina por cuenta de la Escuela francesa en Roma, y dirigidas por Mr. E. Fernique, se ha encontrado un verdadero filon de antigüedades todavía intacto.

En un espacio de algunos metros cuadrados, y á cuatro de profundidad, se han recogido cerca de 600 objetos perfectamente conservados y una multitud de fragmentos. Son ex-votos que se atribuyen al templo de la Fortuna, que estuvo situado en aquel sitio. Entre los ex-votos abudan piés, manos, brazos, piernas y pechos de tamaño natural; tambien hay animales domésticos, cabezas de mujer y de hombre, cabezas de faunos con las orejas cubiertas de pelo, y estátuas representando hombres y mujeres. Estos ex-votos son de barro cocido y pintado, las caras de rojo y los ojos y cabellos de negro, teniendo todos el carácter de una misma fabricacion.

En la plaza di Pietra, en Roma, se ha colocado un pedestal de piedra de un metro 20 centímetros de ancho por 4,40 de largo. Tiene en relieve la estátua de una mujer vestida de larga túnica y gorro frigio.

En esa misma plaza es donde se encuentran los restos del templo Neptuno, construido por Agrippa el año 728 de Roma, en memoria de sus victorias navales.

Segun se cree, el templo estaba rodeado por un pórtico inmenso llamado de los Argonautas, sin duda por las pinturas que le decoraban. Allí se ven mármoles, bajo-relieves y pedestales representando victorias y las provincias vencidas. Sobre los pedestales se elevaban las estátuas de los emperadores ó las de los generales que habian sometido á las provincias.

Uno de estos monumentos es el que acaba de descubrirse casi completo.

En los términos de Huelva y Gibraleon se ha presentado la langosta.

El contra-almirante La Rigada ha sido autorizado para publicar una Memoria relacionada con su mando de la escuadra y apostadero de la Habana.

Se ha concedido la gran cruz del mérito naval al contra-almirante La Rigada, como premio á sus servicios mandando apostaderos y escuadras.

Tenemos entendido que se ha dispuesto cambiar la carabina que usa actualmente el regimiento caballería húsares de la Princesa, por la del sistema Winchester, con carga para doce tiros.

La diputacion provincial de Madrid nombró un jurado para entender en las oposiciones á la pension en el ramo de agricultura que concederá en la Exposicion de París.

Tambien nombró una comision compuesta del presidente y de un individuo de cada una de las demás comisiones, con encargo de que examine el presupuesto para el año económico de 1878-79. Esta comision se reunirá desde hoy todos los dias hasta que termine su cometido.

El gobierno inglés ha pedido á sus representantes en puertos de la Península, noticias exactas acerca del número de buques mercantes matriculados y su capacidad, con el fin de contratarlos para el trasporte de efectos, caso de que la guerra estalle.

Los diputados y senadores de Valencia, Castellon y Málaga se reunieron para tratar de la cuestion azucarera, y acordaron combatir la rebaja de derechos que solicitan los catalanes y puerto-riqueños.

El Gobierno ha concedido 1.755 pesetas al ayuntamiento de Maello (Avila), en concepto de subvencion para que construya locales destinados á escuelas de instruccion primaria.

Ha sido entregado á los tribunales el ayuntamiento de Molinejo (Málaga), por los abusos y responsabilidad que resultan del expediente formado con motivo de las operaciones de quinta.

NOTICIAS DE LA ISLA.

PINAR DEL RIO.—Leemos en *El Eco de Vuelta-Abajo* de 27:

Lluvia.—Merced á la abundante que cayó ayer, los vegueros vuelven á empilonar, operacion que se habian visto obligados á suspender por la seca.

El tiempo continúa hoy con aparatos de agua, cosa que favorecería grandemente á la cosecha de viandas, y sobre todo, á la de maiz.

COLON. — En *La Voz* del 27 hallamos lo siguiente:

Fuego. — A la una de la tarde de ayer se incendiaron seis cañaverales del injenio Panchita, sito á corta distancia de esta villa; el fuego se propagó á una parte de la sabana, quemándose por junto como tres caballerías de tierra. Con ayuda de las dotaciones de las fincas inmediatas, el fuego se extinguió en corto tiempo. Este incendio, segun lo hemos oido relatar á testigo presencial, ha sido casual.

—Dice el mismo periódico del 28:

Tropiezo. — El tren de carga que venia de Santo Domingo, á esta villa en la mañana de hoy, descarriló en Manacas. El de pasajeros ha quedado estancado en su consecuencia, pero se ha enviado otro tren recojer los pasajeros, y el tren de auxilio, para el descarrilamiento. Afortunadamente no hay desgracias personales que lamentar.

SANCTI-SPIRITUS. — De *La Voz del Comercio* del 25:

En estos momentos, y procedente de la Trocha militar del Jucaro á Moron, acaba de llegar á esta ciudad el dignísimo brigadier D. Rafael Correa, nombrado para el mando de la brigada de Sancti-Spíritus y Remedios.

GIBARA.—*El Porvenir* del 21 dice:

Entrega de mando. — Por su ascenso á coronel de infantería, ha hecho entrega de los mandos político y militar de esta jurisdiccion, el señor D. José Mustera y Miranda, sustituyéndole, interinamente, el coronel graduado, comandante de la misma arma D. Juan Gonzalez Regidor.

Relevo.—A bordo del vapor *Aurora*, ha llegado el señor capitan de navío D. Dionisio Costilla, nombrado jefe de esta divi sion naval de cañoneros, en sustitucion del de igual graduacion D. Luis Gamíndez, que pasa á la Península á tomar el mando de la fragata *Ferrolana*.

NOTICIAS NACIONALES.

Hoy entró en nuestro puerto el vapor americano *City of Veracruz*, procedente de Nueva York, trayéndonos periódicos de la Península, cuyas fechas alcanzan hasta tres dias más que los últimamente recibidos. En ellos hallamos las siguientes noticias:

DEL 9.

La *Gaceta* publica una Real órden disponiendo que los tribunales de oposiciones á las notarías de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas publiquen en 1 s periódicos oficiales, y tengan de manifiesto en sus respectivas secretarías, con treinta dias de anticipacion al en que hayan de comenzar los ejercicios, los programas conforme á los cuales deban verificarse aquellos.

—En la sesion celebrada ayer por el Senado se votaron definitivamente los proyectos de ley de imprenta y de concesion de un crédito para obras del ferro-carril del Noroeste, y quedaron sobre la mesa los dos artículos nuevamente redactados del proyecto de ley de ascensos de la armada y los dictámenes de la comision mixta sobre reforma de la casacion civil.

—Leemos en *El Tiempo:*

Los representantes de las provincias que sufren hoy los efectos de una desgraciada crisis industrial deben estar prevenidos contra ciertos trabajos de elementos perturbadores que tratan sin duda de explotar en su provecho la situacion angustiosa de la clase obrera.

No es ciertamente con proclamas subversivas y manejos revolucionarios como se han de aliviar los males de ciertas provincias, sino con medidas prudentes y salvadoras que surgirán seguramente de los laudables propósitos del Gobierno y del inteligente y poderoso concurso de los señores senadores y diputados que al efecto se reunen frecuentemente.

—El consejo superior de la Juventud Católica ha dispuesto la suspension indefinida de las sesiones de la segunda asamblea general.

—En la instruccion provisional para la administracion del impuesto transitorio sobre el azúcar peninsular, se establece una intervencion por el Estado y se crea un resguardo para la vigilancia. Los interventores podrán hacer las visitas de inspeccion á las fábricas de azúcar y realizar los aforos de las existencias de cañas, mieles ó azúcares, y las fuerzas del resguardo dependerán de la administracion económica de Málaga para el percibo de sus haberes.

—Los periódicos asturianos excitan al gobierno para que termine ántes de julio el trozo de ferro-carril de Puente de los Fierros á Pola de Lena, y habilite para el servicio de viajeros el trayecto de Busdongo al túnel de Arbas, en que acaso no falta más que el balasto. Con poco esfuerzo, pues, el viaje de diligencia quedaría reducido puramente al puerto de Pajares, esto es, á una hora y media de jornada, hecha en lujosos y cómodos coches, solo alli usados, por uno de los paisajes más bellos y frecuentados de España. Es de creer que no se pierda la excitacion.

DEL 10.

Segun *El Imparcial*: el gobierno destinará 30,000 reales ahora y otro tanto en junio para atender á las necesidades más perentorias de los obreros de Béjar. La carretera de esta poblacion á Ciudad-Rodrigo recibirá nuevo impulso, y tanto la cuestion de la Escuela de artes y oficios, como la del ferro-carril, parece que van á entrar en una nueva faz altamente favorable.

—El gobierno español ha encargado á la casa Krupp la construccion de 40 cañones de 87 milímetros de calibre.

Además ha dispuesto el envío de todos los obuses que se hallan en la fábrica de Trubia á los puertos marítimos.

Esto dice *El Imparcial*.

—Las escitaciones de la prensa periódica el buen deseo del Ayuntamiento de Madrid y la actividad del Círculo Mercantil han producido, como no podia menos, la aprobacion del proyecto de férias en el mes de mayo, pensamiento fecundo en resultados para el público, para el comercio y para la corporacion municipal.

El Ayuntamiento votó ayer un crédito de 25,000 duros para las férias, destinando de esta suma 10,000 para festejos públicos. Los gremios mercantiles, por su parte, tienen recaudado sumas importantes, y todo hace creer que el proyecto y el pensamiento tendrán ámplia realizacion.

Bien puede decirse que el señor marqués de Torneros y los concejales tendrán la gloria de haber llevado á cabo una buena obra, acabando de una vez y para siempre con la oposicion verdaderamente *arqueológica* del mes de setiembre, que nadie podia contemplar sin repugnancia. Madrid deberá al actual Ayuntamiento una mejora útil y conveniente.

—Los condes de Heredia-Spínola y los señores de Romero Robledo han estado hoy en palacio á poner en conocimiento de SS. MM. el proyectado enlace de la bella hija mayor de los primeros con el Sr. D. Salvador Zulueta, hermano de los segundos.

—Es seguro ya que SS. MM. pasen la Semana Santa en Madrid, y hay muy pocas probabilidades de que visiten la Exposicion de París.

DIA 11.

La proposicion de reforma del reglamento del Congreso, apoyada en la sesion de ayer por el Sr. Azcárraga, no tuvo el éyito que sus autores pretendian.

Breves palabras pel señor ministro de la Gobernacion pusieron en claro la actitud independiente del Gobierno en el asunto. Nada aconsejó sobre el particular, pero recomendó con buen acuerdo la mayor parsimonia tratándose de introducir modificaciones en un reglamento que cuenta la honrosa historia del actual, habiendo servido para dirigir las discusiones en todas las Asambleas, con toda clase de Gobiernos y durante la dominacion de todos los partidos.

Consultada la Cámara, acordó no tomar en consideracion la proposicion del Sr. Azcárraga.

—*El Pueblo Español*; declarándose enemigo de los próximos festejos que van á celebrarse en Madrid con motivo de las férias, censura que habiendo tanta miseria se piense en gastar dinero en fiestas.

—Niega *La Iberia* que existan ciertos trabajos de elementos perturbadores que tratan de explotar la crisis industrial por que algunas provincias atraviesan.

—Siguiendo los impulsos de su generoso corazon, y con objeto de aliviar en lo posible las desgracias causadas al vecindario de Heras (Guadalajara) por un incendio que redujo á cenizas 22 casas y ocho pajares, S. M. el Rey ha dispuesto que sean entregadas á aquel municipio 2.000 pesetas á fin de que las distribuya en la forma conveniente para que se cumpla su deseo.

—La enmienda de D. Fernando Alvarez á la base 14 del proyecto de ley de instruccion pública, será apoyada pobablemente por el señor duque de Almenara Alta. El texto de dicha enmienda dice así.

«Se organizará la inspeccion de la instruccion pública en todos los ramos, ejerciendo los diocesanos la que por su ministerio les corresponda conforme á lo dispuesto en el artículo 2.º del Concordato vigente. El Gobierno les facilitará los medios de realizarla, dándoles la representacion debida y necesaria en el consejo de instruccion pública y en las juntas provinciales. Para desempeñar el ministerio y el profesorado es necesario justificar buena conducta religiosa y moral.»

Casino Español de la Habana.

Suscricion á favor de D. Juan Martinez Villergas:

	Oro.	Ptas.
Suma de lo recaudado y publicado en 13 de enero último...	$ 321 »	265 »
D. Ramon Vila		50 »
— Felipe Cuervo Arango		5 »
— Jose Vazquez		5 »
— Juan Gonzalez		5 »
— Ignacio L. Tarragona		25 »
— Miguel du Villa	51 »	
Cuenta de Salud La Integridad Nacional		10 »
D. Ricardo Costales		5 »
— Jose Ingarrica Vergara	34 »	
— Anselmo Alarcia		5 »
— Jose Blanco Gonzalez		5 »
D.ª Josefa Lopez de Rodrigue		10 »
D. José Acero		3 »
— Ramon C. Ferro y Diaz		5 »
— Celizo Golmayo		100 »
— Anselmo Rodriguez		20 »
Excmo. Sr. D. Mariano Gonzalez Lanzas		25 »
D. José Reguera		10 »
— Vicente M. Carvajal		25 »
— Lorenzo Pedro		25 »
— Julio de la Cavada (de Matanzas)		5 »
En 20 de febrero entregado por el Sr. Director del Diario de la Marina por los suscritores y publicados en aquella Redaccion	77 50	25 40
Suscrito además y publicado en el Diario de la Marina del 27 de febrero		25 »
Recibido en el dia de hoy del Sr. Director de «La Voz de Cuba,» por lo que recolectó en la Redaccion de su periódico segun relacion de donantes que publicó	42 37	1069 50
Suma total	$ 525 87	1727 90

Queda cerrada esta suscricion.

Hab na 29 de abril de 1878.—El Contador, Atanasio Torres.

GACETILLA.

Vacuna. — Se administra diariamente grátis, por cuenta del Municipio, de doce á dos, en las siete casas de socorro de esta ciudad.

En los poblados inmediatos, incluso Casa Blanca, el primer domingo de cada mes.

Teatros.—Larga tarea es, si fuéramos á dar cuenta detallada de los espectáculos teatrales en las dos noches pasadas, y además de larga, enojosa desde el momento en que está á cargo de un crítico que ni sabe dar variedad á sus escritos ni tiene la habilidad de salpicarlos de ese aticismo que tan bien cuadra en trabajos de ese género, por eso procuraremos ser breves, lo cual tiene la ventaja de que erraremos ménos y no fatigaremos á nuestros lectores.

Desde luego debemos empezar lamentándonos de que hayan pasado inapercibidas del público dos producciones que en la madre patria han llamado poderosamente la atencion y merecido los honores de una ilustrada crítica. Nos referimos á los dramas *El esclavo de su culpa* y *La Criolla* que se han puesto en escena en Albisu. Es la primera de esas obras el primer paso que en la senda del arte ha dado un jóven de 17 años, y si hemos de juzgar de su mérito por lo que hace poco tiempo decian los periódicos de Madrid y por nuestras propias impresiones, al ponerse en escena el sábado, aquel es tan superior que bien merece su autor los honores del triunfo y la ovacion continuada de que fué objeto en Madrid. El primer paso dado por el jóven Sr. Cavestani es, pues, un triunfo de los más envidiables, triunfo precursor de los que ha de alcanzar. Por lo pronto todas las puertas se le han abierto en Madrid; en las academias, en los ateneos, en las asociaciones científicas y literarias ocupa ya un puesto distinguido. ¿No son de más validez estos laureles que los que alcanza un guerrero esforzado en el campo de batalla? ¿No son más merecidos que los que logra un intrigante sin talento yon audacia? ¿No son más sólidos que los que consigue el hombre de dinero? He aquí porque decimos envidiables. Por lo demás, los actores que representaron la obra del Sr. Cavestani, estuvieron muy léjos de darle la interpretacion debida; á eso y no á otra causa se debe que el público que asistió á la representacion el sábado, no pudiese apreciar las bellezas que sin pasion le han reconocido en *El esclavo de su culpa* todos los periódicos madrileños.

La segunda obra ó sea *La criolla*, que se puso en escena el domingo tambien en Albisu, tiene hecha una apología con solo decir que es debida al ingenio del Sr. García Gutierrez. Tambien en su ejecucion los artistas se portaron como medianias, sea porque no saben más ó porque les desanimó la soledad que les rodeaba.

Más afortunado que Albisu fué Tacon, tanto porque á él acudió mayor número de espectadores, cuanto porque los infantiles tienen la habilidad de hacerse aplaudir siempre. Los dilettantis esperan con impaciencia el beneficio de la pequeña Guadalupe, que tendrá lugar mañana mártes, y que será un verdadero acontecimiento á juzgar por los preparativos. Nos alegramos infinito.

Decididamente ó hay poco dinero, ó el arte pátrio tiene pocos prosélitos, porque á haber dinero y aficion, no es posible concebir siquiera que el publico de la Habana hubiese tenido la crueldad de dejar ajitarse á *D. Juan Tenorio* en medio de la mayor soledad. La obra de Zorrilla siempre será una hermosa concepcion, y por mas que los artistas de Payret no sean eminencias, tampoco son de los que el vulgo dice *imperdables*, así que hay que suponer que la ausencia del público de Payret, lo mismo que de Albisu se debe á una de aquellas causas ó á las dos reunidas y he ahí por donde el teatro es un barómetro bastante exacto para apreciar los grados de riqueza y bienestar.

Donativos.—Hemos recibido diez pesos billetes que *un suscritor* nos remite para la desgraciada familia que vive en la Calzada de Vives, número 67. Para la misma familia nos envian *una devota de la Virgen de los Desemparados* un billete de un peso y *una pecadora arrepentida devota del Carmen* dos pesos billetes.

Han llegado tambien á nuestras manos dos pesos billetes, que *un niño enfermo* destina para el padre de familia que desea trasladarse á Puerto-Rico.

Damos las gracias á todas estas personas caritativas en nombre de las familias socorridas.

Magníficos retratos. — Dentro de breves dias serán embarcados con destino á Puerto-Príncipe, por cuyo Ayuntamiento han sido encargados, los retratos de los Excmos. Sres. generales Martinez Campos y Casola.

Dichos cuadros están pintados al óleo, y tanto por el parecido como por lo que respecta á los demás detalles, son una obra maestra que honra á la casa de Conher donde se han ejecutado.

Toros.—Como hay en la Habana, muchos aficionados al toreo, justo es que para satisfacer su curiosidad, hagamos una relacion siquiera sea á vuela pluma de los incidentes ocurridos en las dos corridas efectuadas ayer en las plazas de Belascoin y de Regla, dando la preferencia á la primera porque así es justo.

Aunque eran de Junqué los bichos que en ella se lidiaron, preciso será decir si á la verdad se ha de rendir tributo, que no dieron tanto juego como los de las corridas anteriores. El mejor de los cornúpetos que fué el segundo, se desgració en los principios de la lidia y volviéndose receloso y huido, hizo pasar la *pena negra* á Lázaro encargado de darle muerte.

Esto sucedió con el primero y era el mejor. Júzguese pues lo que habrá acontecido con los demás.

Por primera vez se presentó en esta plaza el espada hryamés Felipe Balcázar, al que dió la alternativa el maestro Lázoro. Este diestro tiene buena presencia y sabe herir en su sitio como lo demostró ayer, dando á cada uno de sus tres bichos soberbias estocadas de las que perdieron el resuello. Por lo demás no sabe donde tiene ni para lo que sirve la mano izquierda y si procura aprenderlo, como no le falta corazon, de seguro que será uno de los primeros espadas de la Isla, y aun podria presentarse con ventaja en las principales plazas de la Península.

Para terminar debemos decir que de los peones se distinguieron Cayetano y Valle y de los piqueros Otero y Casan.

La presidencia acertada.

En la corrida efectuada en Regla, el intrepido Marinerito demostró una vez más sus buenas facultades como torero, dando buenas estocadas y algunos pases de muleta *de mistó*.

El Patito tambien estuvo *de buenas*, y notamos que ya no mueve tanto los piés. Como siempre, se distinguieron en las banderillas Chicharrito y el Niño del Guarda, y un muchacho de unos 15 años, cuyo nombre ignoramos.

El puntillero estuvo oportuno, sin errar los golpes, y el único picador que trabajó como el arte manda, fué Navas, recibiendo muchos aplausos.

El servicio de la plaza ha sufrido favorables mejoras, habiéndose procurado evitar que los pendientes vinieran al suelo por estar mal construidos.

La presidencia poco acertada y la entrada regular.

Un telegrama curioso.—El chispeante escritor Sr. Puente y Brañas, gobernador civil de Leon, dirijió al estrenarse el drama *Consuelo*, el siguiente telegrama al Sr. Ayala:

«Excmo. Sr. D. Adelardo Lopez de Ayala, presidente del Congreso:

En San Márcos de Leon
la voz de Quevedo suena
y yo desde su prision
trasmito su enhorabuena
al moderno Calderon.»

Beneficio.—Mañana mártes tendrá lugar en el gran teatro una variadísima funcion, á beneficio de la graciosa niña Guadalupe Unda, que la dedica al galante público habanero.

Hé aquí el programa de la funcion:

1.º—Tercer acto de *El barberillo*. 2.º *La estela confidente*, por la beneficiada; 3.º la gota de la zarzuela *Las nueve de la noche*; 4.º Tercer acto de *Campanone*; 5.º y último, «La mulata de Córdoba» por la beneficiada.

Como se vé, la funcion no puede ser mas *llamativa*, y si á esto se une que es la última que dan los infantiles artistas y las generales simpatías que ha sabido captarse la inteligente niña, no dudamos obtendrá un magnífico resultado.

Donativo.—Con dos vijésimos de la lotería del sorteo que debe celebrarse mañana y cuyos números son 8,237 y 9,397, hemos recibido una carta en que se indica la distribucion del dinero, dado que salgan premiados.

Dos quintos para los pobres que socorre LA VOZ DE CUBA.

Un quinto para la iglesia del Carmelo.

Un quinto para el templo de Nuestra Señora de Lourdes.

Un quinto para los ciegos que socorren *La Voz de Cuba* y *Diario de la Marina*.

Se suplica al Sr. Gacetillero haga la distribucion en caso de obtener premio de consideracion, en manos propias.

Si el premio fuese del menor (500) se servirá invertirle en comprar otro billete para el sorteo sucesivo.—Sus affmas.—*C. L. y A. del S.*

ESPECTACULOS PUBLICOS.

GRAN TEATRO DE TACON.—A las 8: A beneficio de la niña Guadalupe Unda: Tercer acto del «Barberillo.»—Estela confidente.—Gota aragonesa.—Tercer acto de «Campanone.»—La mulata de Córdoba.»

TEATRO DE PAYRET.—A las 8: «El hembre de la selva negra.»

TEATRO DE ALBISU. (LERSUNDI.)—No se ha recibido el anuncio.

TEATRO DE CERVANTES.—A las 7½: «Ea casa de campo.»—A las 8½: «Los pasantes.»—A las 9½: «Doña Casimira.»—A las 10½: «Don Pompeyo en Carnaval.»

TEATRO DE TORRECILLAS.—A las 8: «Entre dos fuegos.»—A las 9: Acto primero de la zarzuela en dos «Los pajes del rey.»—A las 10: Segundo acto de la misma.—A las 11: «¡la modista.»

CIRCO METROPOLITANO. — (Calzada del Monte esquina á Cárdenas.)—Funcion todas las noches. Los dias festivos dos funciones, á la una de la tarde y á las 8 de la noche.

Ejercicios Gimnásticos, Ecuestres de Variedades y pantomimas.

SECCION DE INTERES PERSONAL.

Decreto de la moda. — Hace más de veinte años que todos los Estados de la América Tropical adoptaron el Agua Florida de Murray y Lanman como el perfume de costumbre. Las señoras son los árbitros en todas las cuestiones de gusto concerniente al tocador, y ellas le dieron y todavía le dan la preferencia á cualquier otro artículo de su clase, sea doméstico ó extranjero.

Pregúntese á alguna de las hermosas protectoras de esta deliciosa agua, porque la considera superior á todas las esencias francesas, alemanas ó italianas, y ella le dirá que combina las mejores cualidades de todos los otros perfumes buenos, que es más permanente que el mejor de ellos, y que en lugar de perder su aroma, cuando expuesta al aire, retiene su delicadeza y frescura original hasta que se lava. Verdaderamente, esto no se puede decir de ningun otro perfume.

Como hay muchas falsificaciones en este mercado, los compradores deben siempre pedir el Agua Florida preparada por Lanman y Kemp, Nueva York. 575

A los naturales de la Provincia de Santander

suplica el que suscribe que se sirvan concurrir á los salos es del Casino Español el jueves 2 de mayo próximo á las ocho de la noche para tratar de un asunto de gran interés para la provincia.—Ramon de Herrera. 3 bp 30a

CRONICA RELIGIOSA.

MARTES.—Santa Catalina de Sena, virgen.—¿Quien podrá explicar las virtudes de esta castísima virgen? ¿Quien las tentaciones, aflixiones que padeció? ¿Quien los regalos y favores extraordinarios que le hizo el Señor? ¿Quien los milagros que obró por ella? Quien el fruto que causó el mundo con su santa vida, con su doctrina, trabajo y peregrinaciones? Son tan raras, y tan excelentes las cosas de esta sagrada virgen, que parecen increibles, y algunos las tendrian por tales si los autores que las escribian como testigos de vista no fuesen gravísimos y dignos de todo crédito; y si la bondad y suavidad del Señor para con las almas puras y santas no fuese mayor, que los hombres podemos entender.

Diremos aquí en breve parte de lo mucho que se podria decir. Tratabala desucristo, su esposo, tan familiarmente: parecíase tan amorosamente, ahora estuviese en oracion; ahora leyese ó meditase, vellase ó durmiese, que parecia que estaba siempre con ella.

FIESTAS EL MIERCOLES.

Misas cantadas.—En San Isidro la del Sacramento de 7 á 8 en la Catedral la de Tercia á las 8 y cuarto; y en San Francisco á San Nicolás de Bari á las 7.

Flores de Mayo.

Santo Cristo.—Visita de enfermos á los que la pidiesen en dicho barrio con la anticipacion necesaria, llevando el nombre del paciente y número de la casa.

Córte de María.—Dia 30: Corresponde visitar á Nuestra Señora de las Angustias y á Ntra. Señora del Amor Hermoso en San Felipe, ambas en Guanabacoa (dia 30, á Ntra. Señora de la Paz en Santo Domingo y á Ntra. Señora del Amor Hermoso, en la parroquia, todas privilegiadas.

ORDEN DE LA PLAZA DEL DIA 29.

SERVICIO PARA EL 30.

Jefe de dia: D. Pascual Unanue Echavarría, Comandante tercer jefe del Batallon de Paradá.

Parada: Primer Batallon de Ligeros.

Castillo del Príncipe: Batallon Depósito de Instruccion.

Campamento de idem: Depósito de Transeuntes Fuerte número 4: Batallon Depósito de Instruccion.

Guardia del Cuartel de Madera: Compañía del Príncipe.

Idem del Castillo de Atarés: Batallon Depósito de Instruccion.

Idem del Castillo de la Punta: Batallon de Paradá.

Idem de la batería de la Reina: Regimiento de Artillería á Pié de Ejército.

Reten en el Cuartel del Regimiento de Caballería de Voltaunrios: 2.º Escuadron del mismo.

Patrullas en Jesús del Monte y guardia del Castillo de Atarés: 1.ª Compañía del mismo barrio.

Hospital: D. Antonio Serrano Penalver, capitan del Depósito de Caballería.

El Coronel Sargento Mayor.—Recaño.

COMUNICADOS.

GRATITUD.

Al ilustrado jóven Licenciado en Medicina Don Fermin Perez Betancourt.

Una imperiosa necesidad de mi alma es la que me impele hoy á manifestar públicamente mi gratitud, como padre y como hombre, al modesto y desinteresado Licenciado Perez Betancourt que acaba de dar una prueba mas de lo que puede esperarse de la ciencia médica, cuando se está en la ciencia. Mi hijo José María, niño de diez y ocho meses de edad, fué atacado violentamente de bronco complicado con pulmonía, consecutiva al sarampion y acompañado de fenómenos celebrales tan activos y de tal naturaleza, que hacian esperar por momentos el golpe fatal. En tal situacion, despues de apurar no pocos medicamentos sin resultado favorable, y perdidas por tanto mis esperanzas, quiso la Divina Providencia que el referido Perez Betancourt se hiciese cargo del enfermo, que mas que enfermo parecia un cadáver, segun el grado de postracion en que se hallaba. Examinólo detenidamente, y como si encontrase el punto por donde habia de atacar á la enfermedad, formuló el tratamiento que habia de seguirse, y pocas horas despues el niño daba marcadas esperanzas de vida. En esta reaccion cambió el médico el tratamiento que fué la continuacion del ascenso gradual del mejoramiento de mi hijo. Paso á paso siguió los efectos producidos por sus recetas, pues cuando ménos se le esperaba se presentaba *no como médico* (palabras suyas) sino como un amigo interesado por la salud del paciente.

Hoy el niño está fuera de peligro, sigue su convalecencia y despues de Dios á nadie debo su vida mas que al Licenciado Perez Betancourt, que es una especialidad para la curacion de los niños. ¡Benditos sean los hombres de la ciencia! ¡¡Benditos sean los que como Fermin Perez son tan útiles á la humanidad!!—Cerro Abril 29 de 1878.

Vicente Font.

CIRCO
METROPOLITANO

ULTIMOS DIAS.
NUEVOS PROGRAMAS.
NUEVOS ARTISTAS.
CONTINUA EL EMBULLO.
EL MÁRTES 30
GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA.
EL MIÉRCOLES 1.º DE MAYO.
Gran ascencirn en el esterior del circo, alumbrada por una magnífica y potente luz eléctrica.
Esta ascencion será efectuada por
EL SR. ACEBEDO,
contratado últimamente por esta empresa, como
FUNAMBULO Y SALTADOR.
EL JUEVES 2.
Gran funcion conmemorativa al 2 de mayo repitiondose la ascencion aérea, amenizada con fuegos artificiales, y una magnífica banda de música y alumbrada por manifica luz eléctrica.
Aprovecharse que estos son los últimos dias que les queda de admirar, esta gran compañia. 4 30ab.

En la absoluta necesidad de buscar trabajo para con la remuneracion que por él obtenga atender á las exigencias del sostenimiento de mi familia ó aliviar sus escaseses mientras pueda yollevar á cabo mi emigracion de esta isla, reitero la súplica que durante el mes de diciembre hice, sin resultado alguno, por medio de este periódico, pidiendo ocupacion en la esfera particular, por humilde que la posicion sea, en casa de comercio, empresa industrial, establecimiento de enseñanza, oficina de procurador, notario, escribano etc.

Ruego á las personas que tengan como emplearme, no se detengan ante la equivocada idea de que no debe ofrecérseme determinado destino, porque siendo este *pequeño* ó modesta la retribucion no corresponde á creidos merecimientos mios, pues ni éstos existen, ni si existiesen debieran ser motivo para producirme la carencia de medios de vida.—*Antonio G. orente.*

Puntos de referencia:

Almacen de muebles.—Calle de la Habana, esquina á la de la Amargura.

Administracion de LA VOZ DE CUBA.—Teniente-Rey, esquina á Aguiar.

Habitacion del interesado.—San Rafael 112. 8-23a.

Á TRES PESOS POMO.
AGUA MONTENEGRINA.
INVENTO DE SALIAS.
Tintura para el cabello y la barba.
¡Un solo pomo! ¡Fácil aplicacion!
Negro y permanente color, sin cambios ni matices que denuncian el uso del especifico. Hay mil pruebas en la Habana. Son testimonios irrecusables. La experiencia apoya su fama.
Búsquese en *La Habanera*, en *La Oriental*, en casa de Sarrá y C.ª, en *La Australia*, Obispo 31, en *El Bosque de Bolonia*, Obispo 74, y en la farmacia *Amistad*, San José esquina á Amistad. 10 26ab

Á DOS PESOS Y MEDIO EL ESTUCHE.
¡ATENCION Á «LO MEJOR»!
Los peluqueros y barberos que hoy mortifican á sus parroquianos, empleando largas horas en teñiries el pelo y la barba, en espera de que se saque el líquido del primer pomo para emplear el segundo, no conocen ó no han experimentado la **Tintura instantánea de Salias.** Este maravilloso especifico, ya conocido por LO MEJOR, no tiene esos inconvenientes; y como no es preciso el sulfureto de potasa para fijar el color negro que nunca degenera en rojo ni tornasolado, tampoco repugna al olfato con un olor nauseabundo.
Se vende en *La Perfumeria Habanera*, Obispo 42; Sarrá y C.ª *La Oriental*, Muralla 10; *Bosque de Boloña*, Obispo 74; Corrujo y Sobrino, Compostela 113; *La Australia*, Obispo 31, y en la farmacia *La Amistad*, San José esquina á Amistad. 10 26ab

ANUNCIOS.
PROFESIONES.
ENRIQUE LOPEZ VILLALONGA,
Abogado.
Tiene su estudio y habitacion
SAN MIGUEL, 90. 15 26ab

CARLOS A. SIERRA,
Procurador Público,
MANRIQUE 75. 15 26ab

EL REMEDIO AFRODISIACO
DEL DR. HOLLICK.
Es el mejor y mas eficaz especifico para la cura de la desadencia de los órganos sexuales.—Unico depósito en la botica por el autor, botica de SAN TO DOMINGO. 01—co 27.

GABINETE DE CONSULTAS
SOBRE
MATERIAS DE GOBIERNO, HACIENDA Y MUNICI

DE MUEBLES.

Por ausentarse su dueño, se vende un juego de sala, tres ramas con varias luces, una rinconera con espejo, varias mesas de marmol, sillas, utensilios de cocina, cristaleria fina y algunas docenas de botellas vino de Champagne á perior. Calle del Tulipan n.° 23. Cerro. 4 25ab

Se venden varios muebles de uso y las alhajas, un reloj de bolsillo de oro, media docena cubiertos plata, una sortija chisca de diamante, 1 za y demás para terminar una testamentaria en precio cómodo, pues apenas llegará su importe á 250 pesos. Calle de Jesus Maria núm. 11, darán razon. 4 12a

PERDIDA.

PERDIDA.

Con 34 pesos en oro se gratificará á la persona que entregue en la calle de Neptuno n.° 21, un galguito fino que desde el dia 12 del corriente, ha desaparecido de dicha casa. Tiene el color acerado, una mancha pequeña blanca en la nuca y la punta de la cola partida. Atiende al nombre de *King*. 6 bp 28a

COMESTIBLES Y BEBIDAS.

PANADERIA MODELO DE VIENA.

Calle de Ricla ó Muralla n. 86.

Se invita al público á que visite este establecimiento y probará el celebrado *Pan de Viena*, que por su buen gusto y aseo tanta aceptacion ha tenido en Berlin, Paris, Lóndres, Madrid y Nueva-York. Se hacen panes de todos tamaños, y del llevado á domicilio, á cuatro por un real, y se darán cinco, tomándolo en el despacho del establecimiento. Se fabrica toda la variedad de galleticas y bizcochos ingleses que hasta ahora han venido del extranjero, y siendo frescos, no tienen el mal sabor que les dá cuando han sido embarcados.

Los precios que regirán en la fábrica son: de 1 arroba para arriba, 35 cts. lb.; ménos de esta cantidad, á 40, y en libras sueltas á 50 cts. Habrá siempre un surtido en latas, medias y cuartos á precios más cómodos que la importada.

Gran variedad en conservas y vinos.

Café de lo más selecto, molido constantemente.

Se necesitan jóvenes de 14 á 16 años para ocuparlos en trabajos ligeros, á quienes se les pagará diariamente. 15 23ab

MANTECA PURA

DE LA ACREDITADA REFINERÍA DE

V. W. MACFARLANE Y Co.

Ns. 22, 24 y 26 Tenth Aneue.

NEW-YORK.

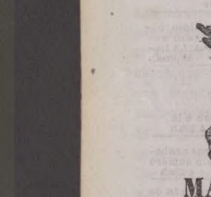

MARCA DEL AGUILA.

Esta manteca nunca jamás ha tenido mezcla de agua ni de ningun cuerpo extraño.

De ella se embarcan grandes cantidades para Europa, donde ha sido repetidamente analizada por eminentes químicos, quienes la han declarado perfectamente pura y sana.

Los consumidores pueden usarla con completa confianza, y someterla á todas las pruebas que quieran, seguros de que la encontrarán siempre igual: siempre pura y sin mezcla, blanca y de excelente olor.

Hállase de venta al pormenor en el almacen de los Sres. *A. T. Callejas y Cª* calle de *San Rafael n. 14.* 8my

Á LOS CAFÉS Y BODEGAS,

CARABANCHEL, á 8¢$ garrafon.—Mercaderes núm. 37. 15-8a

EL RICO Y DELICADO

ROM DE JAMAICA.

Cuyo nectar ocupa el primer puesto en todos los cafés y Hoteles de Europa y America.

De venta á 1¢$ garrafon Mercaderes 30 y 32. 15-8a

HAN LLEGADO

Los esquisitos vinos Navarros en cajas y cuartercolas de las muy acreditadas bodegas de TURICAI DAY, ECHEVARRIA Y Cª de Bilbao.—En cajas marcas Primavera y otollo. Cuartercolas Navarro marca SOL de Eloja marca COLON y Valdepeñas marca SANZ.

Los expenden al por mayor y detallan sus únicos receptores en toda la isla.—LARREA, EGUIDAURU y Cª—Teniente Rey núm. 6. 6ms18a

VINOS FRANCESES DE COSECHEROS.

Llamamos especialmente la atencion de los consumidores sobre estos vinos en BARRICAS que no han sido manipulados, ni han padecido la más ligera alteracion, recibiéndolos directamente de los

Cosecheros.

Medoc. escojido	año	1872
St. Emilion. escojido	año	1873
Medoc	año	1874
St. Emilion	año	1874

Siempre hay un surtido de todos los VINOS de Burdeos en caja.—Dirijirse: á DUSSAQ y Cº

TEJADILLO 7.

ECONOMÍA PÚBLICA.

Vino tinto superior	$ 3-00
Vino tinto añejo	4-00
Vino navarro superior	6-00
Vino Cariñana idem	6-00
Vino sidi a superior	4-50
Idem idem Pla de Llorens	5-00
Idem Claret de mesa	4-50

Se lleva á domicilio en

La Constancia,

Ejido 17,

entre Sol y Luz. 8b25ab

VINO PLADELLORENS.

Recientemente favorecido en la Exposicion vinícola de Madrid, con el primer premio, varios diplomas y menciones honoríficas, por su pureza, buen gusto y añnacion, se ofrece de nuevo al público en cuarterolas bien confeccionadas, esteradas y de más cabida que los que recientemente se reciben de otras marcas

De venta en todos los almacenes de viveres al por mayor y menor, en el escritorio de J. Rafecas y cp., calle de Tacon n.° 6, unicos receptores de esta acreditada marca. 8bp 31ms

MISCELANEA.

TINTA ESPECIAL

fabricada por J. G. STAFFORD, convinada para escribir y copiar negra, negra violeta, violeta y carmin superior, á cuantas se conocen hasta el dia. Se vende en Obispo 50. 4-21a

CALZADO AMERICANO DE PHILADELPHIA

muy fino, para señoritas, niñas y niños.

Completo surtido de baules, maletas, sacos, saquitos, neceseres y demas objetos análogos propios para ir á la Exposicion de Paris.

Hules de piso de distintos anchos y pintas.

Todo de superior calidad á precios equitativos Peleteria **El Almacen**, Aguiar núm 104, esquina á Lamparilla frente al Banco Español 15-p

LOTERIA DE MADRID.

Billetes del sorteo extraordinario del 5 de Abril, se venden baratos en la calle de la Salud, número 2. 20bp14m.

¡FUSTES! ¡FUSTES!

La fabrica y deposito de estos, tanto de sillas y sillones de montar como de carreteras, (de los Sres. Paz y Hnos), se traslado á la calle Teniente-Rey num. 44.—Alberto Garcia y cp. bp30-2m

BAÑOS DE MAR
EL PROGRESO DEL VEDADO.

El que suscribe, dueño de dichos baños, consecuente siempre con su propósito de complacer al público en general, y en particular á un gran número de familias que han manifestado deseos de empezar á bañarse cuanto antes, por eximirlo así los excesivos calores; ha resuelto abrir la presente temporada de baños el domingo 21 del corriente mes.

La posicion topográfica que ocupan estos baños, no deja la menor duda de sus recomendables cualidades; ya sea por la agradable temperatura que en ellos constantemente reina, como por el puro ambiente que allí se respira. Sus aguas son las mas vivas, puras y cristalinas de todo este litoral, y por eso es que los mejores médicos de esta ciudad recomiendan á sus clientes con empeño aquellos baños, por sus buenas cualidades y construccion especial; pues está reconocido que son muy tónicos por el continuo oleaje que en ellos se observa; los más higiénicos, porque las aguas se estan renovando constantemente; y los más aseados y antipaludicos, porque están lejos de toda inmundicia.

Los vecinos de la Habana que deseen disfrutar de estos tan recomendables baños, además de un paseo ameno y agradable, tienen oportunidad de aprovechar la muy comoda y bien servida via del ferro-carril Urbano á la magnífica calzada que una á este acerio con la ciudad. En el primer coche tomará, el coche del Urbano, que se le cada cuarenta minutos del paradero de San Juan de Dios para el Carmelo en cualquier punto de la línea, y le pertenecerá con nosotros una papeleta de baño, que pagará en sesenta centavos y dejará satisfecho el viaje de ida y vuelta y el derecho á bañarse en el baño general; el público: dicho conductor le entregará dos papeletas unidas que presentará al encargado de los baños, el cual le devolverá despues de sellada con la fecha, una de ella que le servirá para el decenal para su regreso su cualquiera de los coches.

El dueño de los baños siempre solicito en proporcionar la mayor comodidad y decencia á los bañistas procedentes de la H. Habana, ha establecido un magnífico coche Omnibus para que conduzca á los bañistas desde la línea del Urbano á los mismos baños y vice-versa, y como esto le ha exijido sacrificios importantes que el público tomará en consideracion, cobrará por cada individuo que haga uso de este Omnibus diez centavos por llevarlo al baño y volverlo á la línea; es decir, que por 70 centavos billetes habrá satisfecho el viaje de ida hasta los mismos baños, un baño y el regreso hasta San Juan de Dios.

Se advierte que la tarjeta de regreso que le llevará el sello con la fecha del dia de su uso, será nula.

Las personas que tomen papeletas de baños en el Urbano no tienen derecho al boleto que los conductores entregan á las demas pasajeros al cobrarles el pasaje.

Los que tomen tarjetas de baño en los coches del Urbano y quieran bañarse en ese vado, abonaran al encargado del establecimiento treinta centavos por diferencia de baño público á reservado.

Las que verifiquen el viaje por cualquiera otra via, abonarán al referido encargado cincuenta centavos por un baño reservado ó ocho pesos por un abono con veinte baños y treinta centavos por un baño público ó cuatro pesos por un abono con veinte baños.

Los vecinos del Vedado que quieran hacer uso de estos baños, abonarán por uno reservado sesenta centavos ó ocho pesos por un abono con veinte baños y treinta centavos por un baño en el público ó cuatro pesos por un abono con veinte baños; los niños menores de ocho años abonarán la mitad de los precios antes dichos, bañándose con otras personas mayores.

Los baños estarán abiertos al servicio del público desde las cinco de la mañana hasta las nueve de la noche.

La empresa del ferro-carril Urbano esta dispuesta á prestar sus servicios en la presente temporada, de manera que las señoras y familias puedan con toda confianza trasladarse á visitar por sus carros ó coches sin preocupacion de ninguna clase, pues tendrán toda la comodidad y decencia necesarias aumentando sus coches hasta donde sea preciso.

Abril 18 de 1878.—*Ramon Miguel.* 4 21a

Se vende un armatoste propio para cigarrería, tabaquería, ancaceria ó bodega, con tres y media varas de ancho y tres de alto, vidrieras de corredera; sumamente barato. Aguila 151, darán razon y se puede ver á todas horas. 5 13ab

PRIMERA AGENCIA
DE POMPAS FUNEBRES
DE D. RAMON GUILLOT,
Aguiar 72, esquina á San Juan de Dios.

Este establecimiento, el más antiguo por su fundacion y más moderno por sus efectos, pues constantemente se está introduciendo mejoras segun los adelantos del dia, se halla expresamente surtido para el buen desempeño del servicio fúnebre, desde el acto de la administracion, entierro y honras por humildes que sean, hasta las más suntuosas que puedan hacerse en las principales ciudades de Europa y América.

En este establecimiento es donde únicamente existe el depósito de los elegantes y ligeros SARCOFAGO-METÁLICOS últimamente inventados,—que cierran herméticamente, pudiéndose conservar el cadáver en la casa todo el tiempo que se desee sin necesidad de embalsamarlo; *habiendo sido aprobados por el Gobierno y la Junta de Sanidad.* Se venden á los dueños de los trenes de toda la isla, así como sarcófagos de madera hechos en los Estados-Unidos, y adornos de todas clase para los mismos.

Se reciben órdenes para peinar señoras á domicilio. Especialidad para peinados de NOVIAS; Redecillas de cabello para la frente, á 1 y 2 pesos. OBISPO, 94, entre Bernaza y Villegas. 8 14a

BAÑOS DE SAN DIEGO.

Carrujas y caballos de silla y carga para dicho pueblo. de la pertenencia de Juan José Perez se expenden por los señores Pages y C.ª, Mercaderes 24. 20 12m

GRAN BAZÁR DE ROPA HECHA
SEMANA SANTA.
A 35 PESOS BILLETES,

Las levitas de elastícotin negro, cerradas, de última moda.

HABANA 79.

En este Bazar de ropa hecha encontrarán nuestros favorecedores fluses de casimir muselina, dril, merino, chaviot, holandas, desde el ínfimo precio de 25 pesos hasta 60.

NUEVO SURTIDO SEMANAL.

SACOS PUEBLA

A 10 y 12 pesos.

Todo confeccionado á la última moda.

POR MEDIDA.

En este establecimiento tan conocido por su baratez y elegancia, se encuentran siempre las últimas novedades tanto de sastrería como de camiseria, haciéndose los encargos con el aumento de 5 pesos en precio á los de

ROPA HECHA.

A 4 y 5 pesos una CAMISAS BLANCAS y de COLOR, últimas formas, no tienen rival

LA REFORMA.

79 HABANA 79 8 17a

O-REILLY 15, (FERRETERIA).

Se compran toda clase de haberes de presupuestos corriente que hayan de satisfacerse por las cajas centrales del Estado. 30bp15ab

EL HAVRE.
SASTRERÍA, CAMISERÍA Y ALMACEN DE ROPA HECHA,

CALLE DE LA

OBRAPIA 61,

ENTRE COMPOSTELA Y AGUACATE.

Los dueños de este establecimiento esperan ser favorecidos como hasta ahora lo han sido por el digno público de esta capital, y ellos continuarán complaciéndolo mejor posible, expendiendo sus mercancías á los precios sumamente muy módicos como se especifica á continuacion.

Sobre Medida.

Fluses de Elasticotin á $60, 65, 70 y 80.
Id. de Chaviot negro, á $50, 55, 60, 70 y 75.
Id. de id. de color á $45, 50, 60 y 65.
Id. de Casimir, á 35, 40, 45 y 50.
Magnífico surtido de géneros de muselina para hacer fluses, á $40, 45, 50 y 55.
Dril blanco para hacer flus á $25, 30 y 35.

INMEJORABLE SURTIDO DE EFECTOS pertenecien es al ramo de

CAMISERIA

Gran surtido de ROPA hecha.

8b223a

LOSAS

francesas (legítimas), por tabla, de

14 PULGADAS

se garantiza que son legítimas.—Almacen de barros en general de Ignacio Pons, calle de Egido número 4, entre Luz y Acosta. 30bp19f

COMPOSTELA 44,

Por cuenta de los fabricantes se realizan lámparas de cristal, desde 25 á 100$ una.

Idem de metal de 3 á 34.

Globo sinodoros, bombas y llaves. 8b30 p2m

BRAGUEROS

de nueva invencion, muy económicos, de los mejores materiales y de nuevos privilegios. Depósitos: Lamparilla n.° 74, botica Santo Cristo, y Muralla n.° 68, botica Santa Ana. 27 28ab

VACUNA DIRECTA DE LA VACA.

EN LA CALLE DE OBRAPIA N. 31, Y A DOMICILIO SE ADMINISTRA.

LOS MÁRTES, MIÉRCOLES Y JUÉVES Y VIÉRNES. DE ONCE Á UNA DE LA TARDE.

SE FACILITA VACUNA TODOS LOS DIAS Á CUALQUIER HORA. 1 ms

Á LOS QUE PADECEN DE QUEBRADURAS.

RETENCION COMPLETA Y CURACION RADICAL DE LAS HERNIAS

EN AMBOS SEXOS POR EL NUEVO PROCEDIMIENTO DE

ANTONIO COTOÑO.

Nuevo sistema de aparato HERNIARIO con el que su inventor garantiza la curacion radical de las **HERNIAS** ofreciendo no cobrar un solo real de lo que se convenga por la curacion, hasta que el paciente sea reconocido por un hábil Profesor que certifique estar completamente bueno de ella.

Los reconocimientos y medidas todos los dias de diez de la mañana á cuatro de la tarde por por el unico autorizado en toda la isla, ó por su SEÑORA CUANDO SEAN DE SU SEXO—ANCHA DEL NORTE 174.—**Antonio Cotoño.** ms7a

NINFAS HABANERAS.

PELUQUERIA DE MR. MARTINO.

OBISPO N. 94, ENTRE BERNAZA Y VILLEGAS.—HABANA.

PARA LAS PASCUAS.

NOVEDADES recibidas por el último vapor. Cinturones plata con porta-abanicos: Pulseras Juana de Arcos; Otras con cadenas colgantes doradas, niquel y negras; Collares de tres vueltas, todas dorados perfectos; Otros con medallon, Arcos de las mismas cadenas y negras; Juegos de peinetas doradas, negras y carey; Prendedores de mantilla; Clavos dorados, negros, carey, acero, flores. CINTILLOS DORADOS, LETRAS INICIALES DE PLATA y enchapadas, HERMOSURA de las señoras, BLANCO PLANCHAIS; Crema emperatriz; Ninon; Crema lait CREAM; Perlas y coloretes finos; LAPIZ para las cejas. OTRA GRAN REMESA de TINTURA REJUVENECEDORA para teñir las canas color natural, sea negro, castaño oscuro, claro y rubio: cada pomo tiene su color marcado: esta tintura es la mejor de todas las conocidas hasta la fecha, para la venta, peluquería de M. Martino, Obispo 94. Tambien se encuentra el surtido completo de perfumeria.—PARA VIAJES AL ROPA: castañas y trenzas especiales hechas por los mejores operarios de Paris.—PARA TEMPORADAS y para las elegantes que viven en las poblaciones del interior, ONDEADOS para la frente, castaño oscuro, negro y rubio, ó de otro color, de 15 á 100 onzas. Rizos crespos, bucles y pulgrespas ondeados y lisos. Las elegantes de la Habana tienen 1 cinco muñecas para ver los peinados y adornos de moda. Esta peluquería siempre ha sido y será la mas surtida en cabellos de todos colores y cantidades, por lo cual pue e vender mejor y mas barato que las demás. Se hacen con perfecion pelucas y casquetes para señoras y caballeros. Tres peinadores de señoras del mejore de Paris.

Se reciben órdenes para peinar señoras á domicilio. Especialidad para peinados de NOVIAS; Redecillas de cabello para la frente, á 1 y 2 pesos. OBISPO, 94, entre Bernaza y Villegas. 8 14a

MARUGUEROS!
CINTAS. CINTAS.

De gró, buena clase por lotes y partidas muy baratas.—¡¡GANGA!! que muy pronto se acara.

76 *Obispo sederia La Diana* 76 4b23a

MÁRMOL.

Blanco legítimo de CARRARA en losas de todo tamaños. Me hago cargo de su colocacion por varas ó metros.

PRECIOS MÓDICOS.

Almacen de barros en general de Ignacio Pons calle de **Egido n. 4** entre Luz y Acosta 8p30b17ms

TEJAS

francesas legítimas de las más acreditadas marcas.

LOSAS Y LOSETAS

de todas clases. YESO, CIMIENTO y demás materiales.

GRAN REBAJA DE PRECIOS.

Almacen de barros en general de Ignacio Pons, calle de Egido n.° 4, entre Luz y Acosta. 30b20ms

GUIA POETICA DEL CRISTIANO.

Manual de oraciones para misa, confesion ecetera CON MUCHAS INDULGENCIAS.

Se vende á **seis reales** en las principales librerias. 8bp1-A

DROGUERIAS Y PERFUMERIAS.

ESPECIALIDADES MEJICANAS

CURACION DEL ASMY O AHOGO

Las pastillas anti asméticas de Carbó muy conocidas que solo con aspirar el humo de una pastilla desaparece la sofocacion una cajita 1 pesos 50 cts.

El icor anti-asmatico de Carbó y el jarabel muy agradable calmante para la tos una botella 2 pesos 50 cts.

La mejor de todas las aguas para teñir el cabello es el Agua de la Reina.

La teñidura instantánea dura seis meses, la etiqueta esplica su uso, una cajita 2 pesos 50 cts.

El emplasto monopolis.

Curan las úlceras de toda clase, estando muy acreditado, una caja, 1 peso 50 cts,

El emplásto gomoso de Méjico hace desaparecer la inflamaccion y los callo violentamente, una cajita 1 peso.

Depósito drogueria Sarrá y Comp. Teniente-Rey 41, botica La Luz, Obispo 95, Santa Rita, Merceders y demás boticas de esta ciudad y de la Isla. ms7mz.

HOMEOPATIA.

Los señores profesores y los adeptos al sistema que deseen obtener las preparaciones homeopáticas que de muchos años á esta parte viene preparando el muy conocido práctico homeópata

JOAQUIN CATALÁ

pueden dirijir sus órdenes á la farmacia **LA LUZ**, calle del Obispo n.° 95, entre Aguacate y Villegas.

NOTA.—Suplicamos á nuestros clientes del interior que siempre nos favorecieron con sus pedidos dirijidos á Joaquin Catalá, Obispo n.° 27, lo dirijan en lo adelante á la misma calle n.° 95, farmacia LA LUZ donde hace cerca de un año que desempeña el laboratorio homeopático de dicha casa, á fin de su separacion de la calle del Obispo núm. 27. 7-2a

HOMEOPATIA

Cumple á nuestra dignidad dar á conocer que la homeopatia á ningun sistema cede ventaja, ni en curaciones ni en economia; y para llenar el vacío que deja la parte oficial, desde hoy, y mientras la epidemia de viruelas dure, se suministrarán honorarios hasta que se haya obtenido la curacion.

Advertencia.

Se llama la atencion sobre la especialidad que sin uso de la CUCHILLA y sin DOLOR cura las fistulas y ulceras y destruye los lobanillos. Si treinta años de curaciones no interrumpidas son testimonio bastante, en el se autoriza. Hoy como antes no se perciben honorarios hasta el fin de la curacion. San Ignacio 12. 30ab

BOTICA DE SAN JOSÉ.

BOTICA Y DROGUERÍA DE CIRUJIA. INSTRUMENTOS DE CIRUJIA. AGUAS Y LAMPARILLA. HABANA.

TEODORO RAMOS Y CRUZADO.

BRAGUEROS.

Tenemos un variado surtido de BRAGUEROS de diversos mecanismos, y nos hacemos cargo de su fabricacion con arreglo á medida.

Jarabe anti-herpético

depurativo de la sangre y POMADA ANTIHERPETICA, preparados segun fórmula del Dr. D. Julio J. Le-Riverend. Eficacísimos en las enfermedades de la piel, como los *EMPEINES, HERPES* en todas sus formas, la *CASPA, SALPULLIDO, BARROS* y todas las afecciones que reconocen por causa la impureza de la sangre.

Esencia de la vida.

Restaura la virilidad y el vigor de la juventud en poco tiempo, aun en las naturalezas más agotadas.

Rejenerador del cabello

Restablece y conserva el color natural del cabello, sin alteracion de la piel

ACEITE LA RARIGO.

Se usa á la vez que el **REGENERADOR del CABELLO** ó solo: previene la calvicie é impide la canicie.

DE COGOLLOS DE PINO

preparado segun fórmula del Dr. D. Julio J. Le-Riverend. Cura en poco tiempo los catarros recientes ó antiguos, las irritaciones del pecho y de la garganta y calma las tosses más rebeldes: tambien es de suma eficacia en las irritaciones é inflamaciones de los riñones y de la vejiga.

Tintura de Hamamelis.

Recomendada en los dolores REUMATICOS, contusiones, quemaduras y otras diversas enfermedades.

NOTA.

Surtida esta casa de todo lo necesario para las INC AS, dedica especial cuidado á esta clase de espacho; los Sres. HACENDADOS que nos confien sus pedidos, pueden estar seguros de la bondad de los medicamentos y de la modicidad en los precios. ms

HOMEOPATIA.

OBISPO 27, entre San Ignacio y Mercaderes.

Productos homeopáticos, elaborados segun la prescripciones de Hahnemann. Especificos homeopáticos de Humphrey's. Cacao homeopático de Bell. Supleá lté y café. Ancia Syphilloide, tintura homeopatica, cura las gonorreas.

Botiquines homeopáticos alemanes preparados por el Dr. Willmar Schwabe, de Leipzig. Id. franceses, id. americanos, (tanto de caja como de cartera).

JABONES MEDICINALES.

De azufre y brea, de glicerina, de ácido fénico, antiparásito de Packers, etc. Arinea Oil, cura llagas recientes y antiguas. Sinapismo instantáneo de French. Algodon para estancar la sangre. Extracto Hamamelis, sin igual para el reumatismo

BOTICA DE SANTA ANA.

Muralla 66 y 68.—Habana.

Consultas médicas gratis, todos los dias de 11 á de la tarde, y de 3 á 10 de la noche.

ESENCIA CONCENTRADA DE ZARZAPARRILLA DE HERNANDEZ.

Las curaciones que diariamente se obtienen con se gran purificador del cuerpo humano, en enfermos aburridos y ya sin esperanza de recobrar la salud, por haber usado sin exito los depurativos más recomendados, han comprendido que es el único remedio para la pronta y radical curacion de los HERPES, REUMATISMO, DOLORES DE HUESOS, SIFILIS, MANCHAS y ULCERAS y de toda enfermedad que dependa de la impureza de la sangre.

Para males menos graves es un precioso temperante; excita el apetito y muchos lo usan en aquellas indisposiciones en que el cuerpo no se encuentra agil, principalmente los sugetos que han padecido venereo y otros males.

Depósito: botica de Santa Ana, Muralla 66 y 68.

Polvos anti-helmínticos purgantes para la destruccion de

LAS LOMBRICES.

Los niños los toman facilmente con cualquier líquido, almíbar ó dulce, y en caso de no tener lombrices los purgan y fortifican sus estómagos, de manera, que de flacos y desganados, con este purgante apropósito para ellos recobran la salud y el apetito y se ponen risueños y hermosos.

Debe tenerse presente que las lombrices son causa de gran mortandad en los niños.

Nota.—Cuidado con las imitaciones: no serán legítimos Hernandez los polvos que en la etiqueta de la casa (leases bien), no diga botica de Santa Ana, Muralla 66 y 68.

PASTA BALSÁMICA.

Para la pronta y segura curacion de las GONORREAS, AFECCIONES DE LA VEJIGA y RIÑONES, evitando las funestas consecuencias que tantas víctimas causan dichas dolencias. En las GONORREAS rebeldes usese á la vez la INYECCION BALSÁMICA cicatrizante. Botica de Santa Ana, Muralla 66 y 68.

AGUA CICATRIZANTE.

Cura y completa la cicatrizacion de toda úlcera ó llaga, ya abierta, sea reciente ó antigua, en las piernas dentro de la nariz y sobre todo en las partes genitales, como chancros, llagas ó úlceras venéreas de toda especie. En estos dos casos se usa la Zarzaparrilla de Hernandez y las píldoras antibiliosas.

PÍLDORAS ANTIBILIOSAS.

El mejor purgante para estos climas, especial para las enfermedades del hígado y en el extreñimiento. Botica Santa Ana, Muralla 66 y 68.

BÁLSAMO SEDANTE.

Cura toda clase de dolores, con especialidad el reumatismo, y usando al propio tiempo al interior la Zarzaparrilla de Hernandez y las píldoras purgantes antibiliosas se consiguen curaciones inesperadas. Muralla 66 y 68, farmacia.

PURGANTE Y VOMI-PURGANTE

LE ROY.

Llamamos la atencion sobre esas medicinas, las que preparadas con drogas escogidas, hacen que su accion purgante sea segura, aun á las naturalezas más resistentes; de ahí los buenos resultados y sorprendentes curaciones que diariamente se obtienen con este purgante LE ROY. Depósito: botica Santa Ana, Ricla 66 y 68.

ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO,

respondiendo á su pureza, el que se expende con el nombre de la botica Santa Ana, podríamos citar varias curaciones difíciles conseguidas con este aceite en las diferentes enfermedades en que está indicado. El de autores conocidos como JONGH, HOGG, en pomos triangulares, y demás autores, garantizamos su legitimidad. Depósito: botica Santa Ana, Ricla 66 y 68.

Se hallarán de venta estos medicamentos en la botica de Melena del Sur y demás de la isla. 20 6ms

BOTICA DE SANTO DOMINGO.

VIVIFICADOR DE LA SANGRE

CURA LA CLOROSIS, MODERA LOS DESARREGLOS DE LA MENSTRUACION Y HACE DESAPARECER RADICALMENTE LOS DOLORES DE HIJADA Y LAS FLORES BLANCAS.

Es un mal general en nuestras Antillas el padecimiento de los flujos, desarreglos en la menstruacion y flores blancas, padecimiento que desespera á muchas personas porque las debilita y las arrastra traidoramente con ese mal incurable que se llama TISIS PULMONAR.

EL VIVIFICADOR DE LA SANGRE es una panacea para las mujeres, porque enriquece la sangre impide los desarreglos de los periodos menstruales, ya sean por exceso ó defecto: cura las dismenorreas ó dolores de hijada, y la esterilidad por falta de virilidad en los ovarios; devuelve el matiz natural al rostro descolorido: excita el apetito y eleva el ánimo de la enferma á la region de la esperanza, concluyendo por devolverle la salud, y con la alegría, la vida, la resurreccion.

La experiencia de muchos años nos ha probado que EL VIVIFICADOR DE LA SANGRE, recomendado por varios facultativos, es la mejor preparacion tónica ferruginosa para los casos indicados.

Depósito principal en la botica de SANTO DOMINGO, Obispo 27, y en todas las de la isla.

PASTA PECTORAL
DEL DR. ANDREU,

(De Barcelona.)

Remedio seguro y eficaz contra todo clase de tos.

Ya provenga de catarros ó constipados rebeldes, irritaciones de garganta, bronquitis, asma, opresion de pecho y demás enfermedades del aparato respiratorio, facilitando en todos los casos la expectoracion.

En cualquiera condicion especial en que se encuentre el enfermo pueden tomarse estas pastillas con la seguridad que han de producir siempre un buen efecto. Son igualmente compatibles con toda clase de medicacion, alternando con este remedio cualquier otro. Gran depósito central en la botica de «Santo Domingo,» Obispo núm. 27, y en todas las principales farmacias de la isla.

POLVOS DIJESTIVOS
FORMULADOS
POR EL DR. CATALA.

Estos polvos se toman como refresco y son de un sabor agradable.—Se usan contra el estreñimiento crónico, las indijestiones, acedías, jaquecas y mareos. Purgan con facilidad, combaten las diarreas biliosas, y los niños y señoras los han adoptado como una panacea en las enfermedades del tubo dijestivo.—Depósito principal en la botica de SANTO DOMINGO, Obispo 27, y en todas las farmacias acreditadas de la Habana y de la isla.

JARABE DEPURATIVO.
DUVAL.

Sin rival para la sífiles, tumores, llagas de la boca, de la garganta y de otras partes del cuerpo y muy activo para las afecciones herpéticas y reumas.

En Barcelona y Madrid ha tenido gran éxito por sus breves y brillantísimos resultados.

En cada botella va acompañado un prospecto y una caja de píldoras.

DEPÓSITOS.

En la Habana, drogueria La Central, Obrapia 33 y 35, Drogueria y farmacia del Dr. Aguilera, O-Reilly 42. En Matanzas, drogueria y farmacia del Dr. Artiz y en la alfareria de la Sra. Viuda de Beltran. 8-16

COSMETICO DE PEÑARVNDA

PARA TEÑIR EL PELO.

Ningun cosmético se ha conocido que reuna las cualidades que el nuestro. Con otros es necesario que al aplicarlos haya que lavarse, y si la persona que lo necesita estuviese afluxionada ó con alguna indisposicion, no podrá emplearlo porque le perjudicaria, con este no hay necesidad del lavado, evitándose así los inconvenientes expresados.

Este tinte empleado para la **cabeza, pestañas, bigotes y cejas**, es casi instantáneo su buen uso.

El modo de usarla se vera en el prospecto que acompaña á cada pomo.

PASTA de Liquen Islandico.

Remedio infalible para TOS, los CATARROS por enérjicos que sean, y para todas las enfermedades del PECHO.

Aceite de almendras puro.

BOTICA DE SANTA CLARA,

San Ignacio n. 44, esquina á Obrapia.

CASAS DE SALUD, HUÉSPEDES Y FONDAS.

BAÑOS DE SAN DIEGO
GRAN HOTEL BUSTAMANTE.

Este antiguo y acreditado establecimiento, cuyas recientes mejoras en capacidad y comodidades, tanto para familias como para caballeros solos son bien conocidas, ofrece á sus clientes y al público en general cuantas comodidades puedan apetecerse.

Este establecimiento tiene 80 habitaciones cómodas, espaciosas, ventiladas y bien amueladas; 40 de ellas tienen sala de piso alto, propias para familias constando cada una de ellas con salon y aposento, lavabos, mesas y rinconeras de mármol, será ó confortable, pudiendo estar seguros de la bondad de sus medicamentos y de la modicidad en los precios. ms

Hotel y Restaurant.
BUENA VISTA.

Calle de Cuba núm. 37 esquina á O'Reilly,

Se admiten pensionistas eternos á sesenta y á setenta pesos billetes y se alquilan habitaciones alta ya frescas á precios módicos.

BAÑOS DE MADRUGA
HOTEL SAN LUIS.

D. Bartolomé Sotelo, dueño de esté antiguo hotel, lo pone á disposicion de sus amigos y al público en general. Los señores que necesiten de estos celebrados baños medicinales, podrán tomar informes en los puntos siguientes: Habana, Sr. D. Adolfo Espinosa, perfumeria La Oriental, calle de la Muralla; Matanzas, D. Manuel S. Crellen, Manzano n.° 66; Cardenas, Sr. D. José Quian; Cienfuegos, Sr. D. Juan Campos. 30zmg

DE MAQUINARIA.

Se venden ó alquilan dos máquinas de coser de Singer, letra A reformada, muy baratas y en muy buen estado, de doble pespunte; una en 40$ y otra en 45$, billetes, Gervasio 8, letra C. 4 23ab

MÁQUINAS DE COSER

Nuevo adelanto sobre SINGER por RAYMOND.

Sin disputa es la máquina de casa **Raymond** muy superior á la de Singer.

Por la sencillez y duracion de su mecanismo. Ligereza, elegancia y perfeccion de su puntada, es la **PREFERIDA** de todos.

No necesita medida para colocar la aguja y por su especial tension puede usarse cualquiera clase de hilo.

A cada máquina acompañan piezas para rizabuelos y bullones, hacer alforzas, ribetear, bordar, hacer pestañas, pegar bieses, desfecar, etc., etc.

La mejor recomendacion es que en cuatro años que expendemos estas máquinas hemos vendido más de 4.000 cuatro mil, y á ninguna de ellas ha sido necesario componerle nada absolutamente.

Avisamos á las personas que estaban esperando que ya hemos recibido una gran partida y que acudan cuanto antes, pues se acaban.

Se compone toda clase de maquinas de coser.—Hilo, seda, agujas, aceite y piezas para todas.

O-Reilly 72 entre Aguacate y Villegas. ms-6mz *Martinez y Cº.*

ALVAREZ Y HINSE,
CALLE DEL OBISPO N. 423,

MÁQUINAS LEJITIMAS DE LA COMPAÑIA DE

SINGER.

Las venden los señores ALVAREZ y HINSE, calle del OBISPO n.° 423, Habana.

¡¡282,812 vendidas en 1877!!

Esta fabulosa suma habla por si sola y aplica la superioridad sobre todas las demás máquinas conocidas. Cuanto pudiéramos decir palidecería ante hechos tan patentes. Una observacion: como hay muchos que se abrogan el derecho de vender máquinas de Singer, el público debe estar sobre sí, si no quiere ser sorprendido. 30-15a

Se venden ó alquilan dos MAQUINAS de coser de Singer letra A reformada de cajoncito y toda su habilitacion, y se venden en el ínfimo precio de 34$ billetes cada una. Impondrán Gervasio número 10. 20-cr

TERMÓMETROS CENTÍGRADOS.

Indispensables para los médicos y que tienen la peculiaridad de dejar en el tubo una pequeña columna de mercurio que sirve de registro á la temperatura. Solo hemos recibido seis y los vendemos á 2¢$ billetes. Muralla 80 5bp 10a

TRENES DE LIMPIEZA.

LA CONSTANCIA.

Nuevo tren de limpieza de letrinas, pozos y sumideros.

El dueño de este tren se compromete á hacerlo á **veinte reales** pipa, pasando de seis, dando la pasta desinfectante gratis, pueden avisar en los puntos siguientes: Gallano y Trocadero, bodega; Lamparilla y Monserrate, bodega; San Isidro y Compostela, bodega; Cuba y Teniente-Rey, bodega; Habana y San Juan de Dios, almacen de vivores; Reina y Aguila, bodega; Zanja y Campanario, bodega; calzada del Monte y Palacios, ferreteria. Su dueño vive, calle de Jesus Peregrino n.° 72.—José M.ª Lorenzo. 30 23ba

LIBROS É IMPRESOS,

HACENDADOS
É INGENIOS DE LA ISLA DE CUBA,

Extracto del Directorio Hispano Americano.)

GR. IN 8°

INDICANDO

todos los *Hacendados, Ingenios,* JURISDICCIONES Y PARTIDOS.

En 3 partes.

1ª parte. Hacendados (por órden alfabético.)
2ª » Ingenios » »
3ª » Jurisdicciones » »

Precio: un ejemplar... $ 2 btes.
Una docena..... 18 »

De venta en la imprenta del DIRECTORIO. San ignacio 98.—Habana. 8 30A

EL LEGO.

SEMANARIO FESTIVO,

ilustrado con caricaturas

POR

D. VÍCTOR P. DE LANDALUCE.

Administracion

Teniente-Rey 36.

Se ruega á las personas que quieran suscribirse á dicho periódico que lo participen á esta Administracion, á fin de poderles servir con puntualidad los